

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)
D. Javier Rodrigo Lorente

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Carolina Andreu Castel

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Ignacio Magaña Sierra
D. Antonio Barrachina Lupón

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias
D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, D. Rafael Tejedor Bachiller, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza (FABZ) y D. Constancio Navarro Lomba en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D^a M.^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos, D. David Lozano Garbala, Gerente la Sociedad municipal Zaragoza Cultural, D. Luis Zubero Imaz por la Intervención

General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Sí. Antes, entiendo que les parece bien si les propongo que hagamos un minuto de silencio por Manolo, por Manuel Ortiz, antes de empezar la Comisión. Gracias.

(Se guarda un minuto de silencio)

Sra. Presidenta: Bueno, vaya, por tanto, nuestro pésame y nuestro cariño a toda su familia y amigos, como somos todos. Gracias. Pasamos a la Comisión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020.

Se aprueba por unanimidad.

2.- ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sin asuntos.

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

4. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1. INTERPELACIONES

4.1.1. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría aportar la señora consejera para general conocimiento de los grupos municipales toda la documentación referida a la cesión de uso permanente, que ha devenido la ocupación y explotación económica de la sala Seminario del Centro Cívico de las Esquinas del Psiquiátrico a la UTE adjudicataria de la gestión del Teatro, y en particular de los informes, autorizaciones, acuerdos del gobierno municipal, y contratos o acuerdos firmados con la UTE con ese propósito? ¿En el caso de que se compruebe la inexistencia de esa documentación, piensa adoptar alguna medida? (C-1748/2020).

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Primero, una breve apostilla a la intervención que ha tenido la señora Broto antes. Efectivamente, el Partido Popular es especialista en los cambios de criterio, en sus cambios de opinión, no solo en este tema que acaba de citar ella. Por ejemplo, pondré el ejemplo de la Ley de Memoria Democrática, que en noviembre del año 2018 votó en contra de ella y en diciembre del 2019 votó en contra de la derogación de esa ley. Es uno más de los cambios de criterio a los que nos tienen acostumbrados y este, como digo, es uno más.

Bien, en los pliegos de prescripciones técnicas que rigieron la concesión del Teatro de las Esquinas, de la gestión del Teatro de las Esquinas, figuraban los siguientes párrafos: "En la planta primera, seminario del centro anexo a la zona hostelera de la cafetería, el mencionado espacio gestionado directamente por el Centro Cívico y eje de la dinamización del mismo está destinado a uso público y social del barrio". Repito: "está destinado a uso público y social del barrio". "Se cederá al concesionario cuando este lo solicite para sus actividades o proyectos dentro del necesario marco de coordinación y colaboración que ya recoge el pliego". Cláusula 23 del pliego de prescripciones técnicas: "Por lo que se refiere al espacio denominado en planos "planta primera", zona de seminario, su utilización será destinada preferentemente a actividades del Centro Cívico, sin perjuicio del necesario régimen de colaboración y disposición compartida de espacios entre el adjudicatario y el Centro Cívico cuando la utilización de este espacio a favor del adjudicatario sea comunicada con antelación suficiente a la dirección del Centro". Bien, basta con pasar ahora por esa zona, esa instalación, para ver que ahora mismo esa sala es el comedor del restaurante que se llama El palco de las esquinas. Esa sala no figuraba entre los espacios de uso permanente del adjudicatario en los pliegos ni de prescripciones técnicas ni administrativas, sino soplo de uso ocasional coordinado con el Centro Cívico y previa solicitud con antelación suficiente. Sin embargo, pocos meses después de que se adjudicara la gestión del espacio del Teatro de las Esquinas, se realizaron obras —no sabemos si fueron a cargo del Ayuntamiento o a cargo del adjudicatario— y ese espacio, que presumiblemente estaba destinado al uso público y social del barrio, tal como prescribían los pliegos de prescripciones técnicas, pasó a ser de uso exclusivo del restaurante. Y podríamos estar, digo, si no ha habido toda esa documentación que yo les requiero en esta ocasión, ante una apropiación consentida de un espacio municipal de gran valor económico para su explotación empresarial por la UTE, presuntamente, digo, sin título jurídico o contractual alguno que lo respalde. Ahora mismo, en la ciudad de Zaragoza, por ejemplo, se encuentra algún otro espacio también ocupado indebidamente: la cárcel de Torrero, el Luis Buñuel... Y, si, efectivamente, se comprobara que no existe ningún título jurídico ni contractual que avale la ocupación de este espacio, pues este sería un tercero. No sé si hay alguno más que ahora mismo no recuerdo. Es por eso por lo que le solicito los oportunos informes, autorizaciones, acuerdos municipales que permitieron esa apropiación no prevista ni en los pliegos ni en el contrato y, evidentemente, en caso de que no existiera esa documentación que le requiero, pues pedirle o preguntarle si piensa adoptar alguna medida al respecto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Bueno, yo creo que la situación es completamente diferente de la cárcel, que está okupada, obviamente, con este espacio. Lo que sí que hemos constatado es

que ha habido un intercambio de espacios en este caso entre Centros Cívicos y lo que actualmente está ocupado como parte del restaurante, de dos espacios, uno de 170 metros cuadrados y otro de 165 metros cuadrados. Y sí que es verdad que hemos estado buscando la documentación. Lo que nos consta es que a nivel urbanístico está regularizada la situación, pero creemos que no a nivel contractual. Le voy a pasar la palabra a mi coordinadora, que es quien ha estado mirando todos los temas, porque se lo va a explicar mucho mejor que yo. Gracias. Señora Ibarz.

Sra. Ibarz Aguelo: Buenos días. A ver, sí, efectivamente, lo que usted advierte y ha confirmado la Vicealcaldesa es que ha habido un cambio de espacios entre lo que en el pliego venía destinado a usos de Centro Cívico y usos de la UTE adjudicataria. Así, un espacio que actualmente está ocupado por la cafetería-restaurante de 170 metros, que era la antigua sala seminario, pues ahora está ocupada por la cafetería-restaurante, pero paralelamente unos espacios que el adjudicatario de la concesión debía destinar a usos adjuntos y anexos a la explotación de la concesión, de 165 metros cuadrados, los está utilizando el Centro Cívico. Puestos en contacto telefónico con responsables de la Junta Delicias, pues nos informan que sí, que de origen a ellos les resultaba más operativa esa permuta, por decirlo de alguna manera, de espacios. Al hilo de eso, posteriormente, la entidad adjudicataria, cumpliendo las condiciones que se recogían en los pliegos, solicitan las preceptivas licencias urbanísticas y de actividad y ya en la licencia que presentaron para acondicionar el espacio destinado a cafetería-restaurante y de actividad, o sea urbanística y de actividad, incorporan el espacio de la sala seminario como destinado a comedor de la cafetería-restaurante. Ese proyecto obtiene licencia tramitándose —luego le pasaré por escrito todas las copias de las resoluciones adoptadas— en expediente administrativo 93990/2013. Tras analizar los antecedentes, las actuaciones que ha habido, se adopta un acuerdo por el que conceden a Teatro del Temple Producciones Sociedad Cooperativa, PAM Hosteleros S.L., Teatroche y Moche y UTE licencia urbanística de legalización de la ampliación del servicio de restaurante y licencia de actividad clasificada para el servicio de restaurante al servicio del teatro. Entonces, bueno, los planos que acompañan a esta resolución y los informes técnicos y jurídicos emitidos que obran en el expediente, de ellos se desprende que sí, que, efectivamente, los espacios que en el contrato de origen se encontraban destinados a usos del Centro Cívico se encuentran ocupados y legalizados desde un punto de vista urbanístico, porque tienen licencia urbanística y de actividad, para cafetería y restaurante. Llegados a este punto, tenemos... Porque hay muchos antecedentes en el expediente. Son licencias y actuaciones que se remontan al año 2012-2013 y se prolongan en el tiempo hasta el 2016. Hemos solicitado del archivo todos los antecedentes que pueda haber con diferentes CIF y NIF para ver si la situación urbanística que se encuentra, ya digo, con licencias concedidas por los órganos municipales competentes se ha trasladado a la situación contractual. Hasta este momento, no podemos decir que ambas situaciones, urbanística y contractual, coincidan. Yo no lo sé, porque me faltan antecedentes por examinar. De momento, no.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Evidentemente, la tramitación de la cesión de la gestión del Teatro de las Esquinas se realizó, como bien saben todos ustedes, por parte del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, que es, evidentemente, un órgano distinto, diferenciado, del Área de Urbanismo. Aquí estamos hablando... La señora Ibarz nos ha explicado que se concedieron en su momento las oportunas licencias urbanísticas, etcétera, etcétera, licencias urbanísticas de obras, pero parece que de momento no han sido capaces de constatar que, efectivamente, hubiera habido ningún contrato, ningún título jurídico que respalde esa modificación o ese cambio. Conozco perfectamente las dos salas, las que dicen que fueron objetos de permuta, y, evidentemente, el valor de una y otra son muy diferentes. Estamos hablando de una sala fantástica como es la sala del seminario en el edificio que se llama Rotonda, el que está haciendo justo la esquina entre Duquesa Villahermosa y vía Hispanidad, y la otra es una sala que se encuentra sin iluminación, sin ventanas a la calle, al fondo del edificio. Considero que el valor de ambos espacios es muy distinto. He estado en ambos, los conozco bien. Y bueno, lo que sí que es cierto es que ahí se produjo una permuta de facto de una manera absolutamente irregular. Yo creo que una administración pública, como es el Ayuntamiento de Zaragoza, todo este tipo de cuestiones las debería ejecutar o llevar a cabo de una manera absolutamente reglada mediante acuerdos del Gobierno municipal en su momento, no fue ni este ni el anterior, sino otro previo que todos ustedes conocen. Y bueno, lo que es evidente es que ahora mismo la UTE

adjudicataria de la gestión del espacio de las Esquinas, y concretamente el restaurante "El palco de las esquinas", no tiene ningún título jurídico que avale la ocupación de ese espacio ni en su momento hubo ningún acuerdo municipal al respecto, ninguna resolución, ningún informe técnico. ¿Ha encontrado usted algún informe técnico de alguno de los técnicos del Ayuntamiento que respalde eso, aparte de las licencias urbanísticas, que, evidentemente, no conceden ningún título jurídico que avale esa ocupación? En fin, yo creo, de todas formas, señora Consejera, que debiera pedir algún informe jurídico sobre la situación en la que se encuentra, sobre la situación y las consecuencias o las posibilidades de actuación que derivan de una ocupación absolutamente irregular de un espacio de titularidad municipal, por mucho que se concediera o se autorizara o se consintiera, más bien, una permuta mediante un procedimiento absolutamente irregular. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señor Calvo, yo estoy completamente de acuerdo en que las cosas hay que hacerlas bien y por eso he manifestado mi voluntad de que, si urbanísticamente estamos en el punto que yo creo que lo ha explicado perfectísimamente la coordinadora, la señora Ibarz, en el punto de acabar —porque hemos pedido documentación que ahora mismo todavía no hemos recibido esos antecedentes— de ver si realmente la situación urbanística coincide con la situación contractual y, si no es así, obviamente, la regularizaremos. Desde luego, si se hizo mal, si está en nuestra mano, obviamente, arreglaremos lo que se hizo mal. O sea que, por ese lado, estoy completamente de acuerdo. Gracias.

4.1.2. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique los criterios por los que se ha diseñado y organizado la Exposición de la Lonja "El sueño de la razón. La sombra de Goya en el arte contemporáneo" en la que apenas hay mujeres y ninguna de ellas es aragonesa. (C-1773/2020).

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. En primer lugar, mi más sentido pésame por el fallecimiento de Manolo Ortiz. El tema que nos trae hoy viene a colación porque un colectivo amplio de artistas, periodistas, políticos, abogadas, médicas, librerías, historiadores critican la ausencia de mujeres aragonesas en la exposición "El sueño de la razón. La sombra de Goya". Salió un manifiesto publicado el 29 de agosto en los medios de comunicación en donde casi un centenar de personas firmaban y firmamos dicho manifiesto, también los dos concejales de Podemos entre una representación grande del sector artístico y cultural de la Comunidad aragonesa y un manifiesto que sigue recogiendo firmas actualmente. Lo que se propone es que el Ayuntamiento no acoja proyectos expositivos que no cumplan con las leyes de igualdad en aras a las buenas prácticas y que se apliquen las políticas de igualdad. Esto no es una tónica aislada, lo sabemos. Lo sabemos desde hace tiempo, incluso cuando hace años se publicó el estudio que dirigió Pilar Pastor cuando era directora del Observatorio de la Cultura en Zaragoza, donde ponía el acento sobre estas cuestiones.

Pues bien, aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, parece que solo se inauguran servicios innecesarios, como el de la violencia intrafamiliar, y exposiciones que desprecian el talento de las mujeres. Y la pregunta es qué clase de políticas de igualdad está aplicando este Gobierno, porque, entretanto, el Instituto Aragonés de la Mujer no para de realizar acciones de igualdad. El Departamento de Cultura, sin ir más lejos, inaugura bajo el lema "Cultura en igualdad: mujeres en museos, archivos y bibliotecas" toda una trayectoria la cual se inició con la conferencia de Judith Prat en su magnífica exposición en el Museo Pablo Serrano, la fotoperiodista feminista Judith Prat. Bien, cada museo, cada archivo, cada biblioteca esconde entre sus fondos mujeres de las que apenas se ha oído hablar, mujeres que, en muchos casos, no se ajustaron a roles establecidos y abrieron caminos y se atrevieron a romper estereotipos de género. La cuestión es qué hace el Ayuntamiento de Zaragoza. El 18 de julio fue cuando se inauguró esta exposición en la Lonja de Zaragoza, comisariada por Oliva María Rubio, una mujer. Efectivamente, se muestran obras de 53 artistas extranjeros, nacionales y aragoneses y en las declaraciones de la propia comisaria se dice. "Ni elijo por el género ni por el lugar de origen". Centrándonos en esta observación sobre la cuestión de género, visto el listado, el 85 % son hombres y un 15 % mujeres. Será necesario recordar que nuestra Ley Orgánica de Igualdad dice que hay que

incentivar la igualdad en este sentido. A título de curiosidad y limitándonos al período cronológico, decir que hay un montón de mujeres aragonesas y no aragonesas que han realizado obras teniendo en cuenta la visión de este pintor, entre ellas Esther Ferrer, Birgit Fiedler o aragonesas, como Julia Dorado, entre otras. Y atendiendo al segundo aspecto que señala la comisaria sobre el lugar de origen, decir que también hay autores aragoneses que han trabajado sobre este tema, como Carlos Bardoza, Jesús Fernández Barrios, Manuel Lahoz o Juan José Vera. En definitiva, y termino, lo que se plantea y la pregunta es si se considera indispensable acoger exposiciones que no respetan ni valoran el talento de las mujeres y la representatividad de las mujeres en las artes. Nada más.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Bueno, las exposiciones que se llevan a cabo en los espacios municipales culturales están basadas en criterios exclusivamente culturales y técnicos. Hay un gran equipo, al que yo desde aquí quiero felicitar, dentro del Servicio de Cultura. Hay un gran equipo —en este caso el de exposiciones, pero igualmente en museos— que trabajan, como le digo, con unos criterios culturales y técnicos exquisitos y a los que yo, desde luego, defiendo y seguiré defendiendo. Otra cosa es el intervencionismo que, por ejemplo, mi antecesor tenía en según qué cuestiones, pero yo, desde luego, respeto siempre las opiniones y el trabajo de los profesionales. En este caso muy concreto, la exposición de La Lonja, "El sueño de la razón. La sombra de Goya en el arte contemporáneo" es, como saben, una producción de La Fábrica que está realizada en unión con el Centro Cultural Teatro Fernán Gómez. Ya saben que muchas de las exposiciones que llevamos a cabo tienen relación y están vinculadas con otros centros artísticos y con otros centros de exposiciones de todo el territorio español y de otros lugares a nivel internacional. En este caso, estuvo expuesta allí, en Madrid, a finales del año 2019, después estuvo en San Sebastián y después ha venido aquí, a Zaragoza. Está claro, y lo ha dicho usted, que hay obras multidisciplinares de 53 artistas muy diferentes y la verdad es que hemos exhibido otras veces exposiciones de La Fábrica, al igual que muchas otras ciudades españolas, porque, desde luego, hay una gran calidad en las mismas y son un referente que es incuestionable en el mundo del arte. La comisaria de la exposición, Oliva María Rubio, desde luego, tiene una amplia y reconocidísima trayectoria internacional. Tengo todo su currículum. Yo creo que no hace falta que se lo desglose. Si no, se lo haré llegar. Y, desde luego, completamente en desacuerdo, señora Bella. O sea, que usted me diga que lo único que hace el Ayuntamiento de Zaragoza, ha dicho literalmente, es inaugurar exposiciones que no tienen en cuenta los criterios de igualdad... Oiga, es que, de hecho, ha nombrado a algunas de las artistas. Que yo llevo cuatro exposiciones desde que estoy aquí y he inaugurado la exposición de Julia Dorado y he inaugurado la exposición de Paloma Navares, que antecedió en La Lonja a esta exposición. O sea que mire el último año. Solamente en la Lonja lo que ha habido, sobre todo, es arte de artistas femeninas. En el caso de Julia Dorado, además, aragonesas. Por tanto, me parece completamente... Bueno, es que es constatable. Obviamente, esto no es algo que no se pueda comprobar, está clarísimo.

Y le recomiendo que mire la programación que hay en el resto de salas de exposiciones y que mire la programación que hay para este cuarto trimestre. Y que, obviamente, el cumplimiento de la Ley de Igualdad y el apoyo al arte y a la cultura creada por mujeres y al arte y a la cultura local es indiscutible, y que lo que yo creo que tienen que hacer ustedes también es mirar y valorar el conjunto de exposiciones y el conjunto de programaciones que se está haciendo, porque, obviamente, ahora vamos a inaugurar la exposición de PHotoESPAÑA en La Lonja, de Outumuro, y es que es un señor. Es que, en este caso, con PHotoESPAÑA, el artista que va a haber es un hombre y encima es gallego. Ya se lo adelanto. Entonces, yo creo que lo que hay que ver es el conjunto de programación, el conjunto de exposiciones que se hacen y, por supuesto, apoyar la calidad técnica y artística y, desde luego, los criterios que tiene el equipo del Servicio de Cultura para hacer esta programación. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, Consejera. Efectivamente, Julia Dorado es pintora y grabadora, tercera medalla del Salón Nacional de Grabado Homenaje a Goya y Premio Aragón Goya 2012. No ponemos en duda ni el talento ni el conjunto de la actividad. Simplemente recogemos la crítica que un sector importante de la cultura ha hecho a una evidencia que se manifiesta en otra serie de cuestiones durante años y es que se valora poco el talento de las mujeres a la hora de los criterios de selección.

Y no me diga que la cultura no tiene género, porque sí que lo tiene y hay sesgos de género en la

elección de los artistas y en el número de mujeres que son programadas en museos, en salas de exposiciones. Lo que pedimos es que se vele por cumplir con rigor las normas establecidas en lo referente a la igualdad entre mujeres y hombres y que no se acojan exposiciones cuyos contenidos invisibilicen a las mujeres o contribuyan a ello. Y pensamos y valoramos además la trayectoria de este Ayuntamiento —no lo ponemos en duda en absoluto— por aplicar políticas de género en el campo artístico y por ello incidimos en que esto se tiene que profundizar y velar porque se cumpla. Simplemente poner el acento en que hay exposiciones que no velan ni sostienen el talento y la visibilidad de las mujeres y lo queremos poner de manifiesto una vez más.

Sra. Presidenta: Gracias. No me diga que no pone en duda lo que hace el Servicio de este Ayuntamiento cuando me está trayendo esta interpelación criticando una selección que ha hecho el Servicio de Cultura de este Ayuntamiento. O sea que...

4.1.3. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique si el Gobierno va a poner a disposición, para ayudar en la conciliación como consecuencia del Covid, los espacios municipales de uso habitual de cultura, salas expositivas, deporte y juventud en los distritos de la ciudad. (C-1774/2020).

Sra. Presidenta: Sí. Adelante, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Esta interpelación también la planteamos en otra Comisión, en la Comisión de ayer. Tiene que ver con el tema de la conciliación, un problema al que nos enfrentamos hoy en día por efecto de la pandemia y la necesidad de que haya espacios municipales que faciliten dicha conciliación. Desde Podemos ya hemos puesto el acento y alertado sobre ello, alertando también de que la no existencia de una conciliación y una posibilidad de conciliar la vida personal, la vida familiar con la laboral en estos momentos hace que se expulse en muchos casos a las mujeres del mercado laboral, porque son las que mayoritariamente se ocupan de las tareas de cuidados. Desde Podemos lo hemos dicho. Trajimos ya una moción de conciliación en el Pleno pasado de mayo que fue aprobada por unanimidad. Exigimos un plan de conciliación para personas confinadas en agosto. Trajimos o anunciamos la necesidad de que existiera un plan canguro para poder proponer en todos los Ayuntamientos. Y, de hecho, vamos a presentar nosotros una moción también en el próximo Pleno. Y en las Juntas de Distrito, entre las que presidimos, la de Actur, también preparamos planes de conciliación de acuerdo con las Asociaciones de Madres y Padres. Bien, creemos que se tiene que garantizar una vuelta segura al cole, garantizar asimismo que haya espacios educativos para las niñas y niños, no solamente como un elemento de conciliación, sino como un elemento educativo. Y también proponemos que se habiliten todos aquellos espacios que sean necesarios en lo que tiene que ver con cultura, todo lo que tiene que ver con la red de museos, con toda la red de bibliotecas, con toda la red de espacios expositivos, y que se facilite en la medida de lo posible que estos espacios se puedan utilizar. En los Acuerdos para el Futuro de Zaragoza ya se abordó esta problemática y se reconocía que tenía que haber programas socioeducativos para el tiempo libre que facilitaran la conciliación. Y por eso traemos a colación esta interpelación, para ver desde su área de Cultura qué es lo que está proponiendo en este sentido.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Es que los espacios municipales de Cultura todos están en marcha con su uso habitual. O sea, nosotros no tenemos espacios que nos sobren o que estén vacíos. Están siendo utilizados para el fin y para prestar el servicio que tienen que prestar. Por tanto, no se pueden prestar para otros fines porque tiene su actividad. Otra cosa es que, desde luego, en la parte que me corresponde, todas las actividades didácticas que se llevan a cabo en los museos y en distintos espacios, desde luego, se han puesto en marcha con todas las medidas necesarias por esta situación sanitaria que estamos viviendo, pero, obviamente, se están prestando los servicios. Por tanto, no sobran espacios destinados a otra actividad y todas las actividades didácticas, en este caso, que pudieran tener esos caracteres de conciliación desde

nuestro área se están haciendo.

Sra. Bella Rando: Sí. Finalizar también señalando que, obviamente, se están utilizando los espacios para lo que son. Planteamos la necesidad de que se incentive toda la actividad didáctica que se lleva a cabo en la programación de museos, por poner un caso, todas las visitas por la mañana de escolares, etcétera. Es decir, que se acompañe también a todo lo que puede ser reforzar todos los elementos de conciliación con la problemática que estamos viviendo hoy en día.

4.1.4. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué herramientas de participación no presencial para la ciudadanía tiene previstas incorporar la consejería para afrontar las necesidades de distanciamiento social en vigor? ¿Ha contemplado la consejería expedir certificados digitales para que los representantes vecinales y los vocales de las Juntas de Distrito y Juntas Vecinales puedan realizar trámites desde sus ordenadores, facilitando así la labor de representación de las vecinas y vecinos de sus barrios? (C-1863/2020).

Sr. Rodrigo Lorente: Sí. Señor Magaña.

Sr. Magaña Sierra: Buenos días. Bueno, como usted sabe, la participación desde hace unos años ya, y ahora más con motivo de la pandemia, ha caído en mínimos históricos, lógicamente en estas circunstancias, y más en las Juntas de Distrito, y en las Juntas Vecinales, igual. Entonces, nos encontramos con el problema de que, efectivamente, de manera presencial o aunque sea telemática, hay dificultad para poder participar y hacer trámites administrativos, incluso para los alcaldes de barrio o para los portavoces o para los vocales de las Juntas de Distrito. Entonces, le planteamos esta interpelación por ver qué pensaba usted para reactivar esa participación, para facilitar esa participación. Lo de la participación ciudadana y el gobierno abierto son líneas estratégicas para fortalecer la democracia y nos encontramos con que, efectivamente, tenemos un problema sobrevenido ahora, además, que hace difícil y dificulta esa participación, también a las entidades vecinales, en este sentido. Con lo cual, tienen herramientas como los certificados digitales que le planteamos. No sé si lo han estudiado. Está la herramienta del Design Thinking, que pueden también profundizar. Ya interpelamos hace unas comisiones, hace unos meses, por esto. Entonces, era por saber qué mecanismos han pensado ustedes para reactivar esta participación en las Juntas y facilitar el trabajo de los vocales y de los representantes vecinales. Dicho de otra manera, los alcaldes de barrio todavía no tienen los medios y los mecanismos para poderlo hacer en condiciones.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí. Gracias. Efectivamente, como usted comenta, una de las consecuencias de esta pandemia que ha podido generar por el COVID-19 ha sido que la normativa sanitaria vigente restringe la participación presencial según los aforos previstos y según las características de las salas y los espacios que sean disponibles para ello. En cualquier caso, poco a poco se está recuperando el pulso y estamos ya viendo cómo se están poniendo celebrar plenos y mesas de trabajo de manera presencial con las medidas de seguridad necesarias. En cualquier caso, en cuanto pudimos poner a disposición la herramienta de la plataforma a través del Zoom, se pudieron establecer y recuperar las sesiones plenarias y las reuniones entre vocales de las Juntas de Distrito vía telemática y, además, en el caso de las sesiones plenarias, podían incluso ser seguidas por la plataforma de YouTube por toda la ciudadanía. Desde la Oficina Técnica de Participación Ciudadana, conscientes de esta situación, siempre ha estado trabajando y ha reforzado incluso toda la plataforma con todos los contenidos en los que puede participar cualquier ciudadano a través de la sede electrónica, como, por ejemplo, las distintas encuestas que se plantearon, los mapas colaborativos, por supuesto, el portal de quejas y sugerencias al que se le daba respuesta a través de dos técnicos que estaban teletrabajando... De hecho, ha habido incluso una colaboración con distintas asociaciones a través de los mapas colaborativos por los cuales han estado trabajando y haciendo un análisis de las distintas necesidades que estaban surgiendo en los barrios durante todo el COVID. Además, existe ahora mismo también una propuesta de proyecto también participativa para la infancia y juventud a través de estos propios mapas

colaborativos, para que ellos puedan pintarlos y, de alguna manera, puedan incluir en esta cultura digital en la cual es tendente a la participación.

Referente a la segunda pregunta que usted me plantea dentro de la interpelación, hace referencia a la posibilidad de poder expedir ciertos certificados digitales, creo entender, a representantes vecinales. Cuando hablaba usted de representantes vecinales, entiendo que hace referencia quizás a los presidentes de Asociaciones de Vecinos, vocales...

Sr. Magaña Sierra: Pero también a los alcaldes de barrio en este caso.

Sr. Rodrigo Lorente: De acuerdo. Bueno, tal y como lo planteaba aquí, hacía referencia en realidad a los trámites que pudieran hacer a través de los ordenadores, facilitando su representación a los vecinos y vecinas de los barrios. La realidad es que, señor Magaña, según la normativa vigente, esta Consejería no es competente para poder emitir certificados digitales. La plantilla municipal es quien dispone a través de la ficha de empleado y de certificados digitales específicos para empleados públicos de este tipo de tarjetas. Los cargos, obviamente, políticos (Alcalde, Consejeros y concejales) también disponen de dichos certificados. La ciudadanía en general la herramienta que utiliza para poder relacionarse digitalmente con la Administración es a través del DNI electrónico o a través de otros certificados de los que puedan disponer, como, por ejemplo, la autenticación mediante el sistema Cl@ve. Luego, posteriormente, usted podrá analizar que en el catálogo de trámites municipales se precisan de estas diferentes posibilidades de participación y de tramitación, además tanto presencial, telefónica como correo online. Gracias.

Sr. Magaña Sierra: Bueno, sí. El sistema Cl@ve, como bien sabe usted, sirve para personas físicas y no jurídicas, con lo cual, en las entidades se ve complicado. Pero bueno, al margen de eso, ya sé que esta Consejería no es la que expide los certificados digitales, pero bueno, desde esta Consejería se puede impulsar esa medida, más que nada porque, con esta situación de Plenos semipresenciales que se están haciendo, y está bien el esfuerzo que están haciendo desde el Ayuntamiento para facilitar la celebración de esos Plenos, la realidad es que hay dificultad para luego el transcurso del propio Pleno y para la presentación de iniciativas, incluso de los vocales delegados por el alcalde, para presentar mociones o para presentar iniciativas a los Plenos. Hay que mandar por correo electrónico, es un trámite un poco engorroso. Entonces, entendemos que podía ser una solución el tema de los certificados digitales, que, además, eso, como sabe usted, se puede fragmentar. Dependiendo de qué competencias tenga cada uno, pues sirve para lo que sirve. Si una entidad vecinal quiere presentar una moción, pues servirá solo para que las entidades registren iniciativas o registren preguntas para un Pleno. Era una idea para facilitar la participación en las Juntas, porque sí es verdad que hoy en día la situación actual favorece la participación online o la participación telemática, pero, poco a poco, hay que ir volviendo también a esa participación presencial. Mientras que esta situación dure, que, por lo que vemos, no es para poco tiempo, bueno, pues esto facilitaría bastante el trabajo y el discurrir de la celebración de los plenos. Si pueden ustedes impulsar ese mecanismo u otro que pueda facilitar esos trámites.

Sr. Rodrigo Lorente: La cuestión, señor Magaña, es que ninguna entidad vecinal puede presentar mociones en los Plenos en las Juntas de Distrito y los vocales siempre lo han hecho a través del correo electrónico si no lo querían hacer de manera presencial y, obviamente, este es el momento en el cual no lo podían hacer y sí que lo podían presentar con su email particular enviando la moción en representación del grupo. En cualquier caso, bueno, sí que tengo conocimiento de que en muchas Juntas de Distrito durante la pandemia, en las que no se podían realizar los Plenos de manera presencial y sí de manera telemática, los presidentes de la Junta instaban a que aquellas entidades que quisieran pudieran remitir a la Junta de Distrito las preguntas o ruegos que quisieran formular para que fueran contestados durante la sesión plenaria. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Magaña Sierra)

4.1.5. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del

Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿En qué se van a reinvertir las partidas que no van a poder ejecutarse debido a las restricciones impuestas por el COVID, en particular la partida destinada a las Fiestas del Pilar? (C-1867/2020).

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.1)

Sra. Presidenta: Señora Broto.

Sra. Bruto Bernués: Sí. Buenos días a todos y todas otra vez. Bueno, si es importante la tarea de oposición de controlar al Gobierno en cualquier momento, el último trimestre del año, y más en este año extraordinario —y digo extraordinario por no decir otra cosa—, evidentemente, es importante. Desde el seno del Consejo de Cultura del pasado martes, desde el Consejo de Zaragoza Cultural y desde aquí hoy solicitamos información con relación a cuál es el presupuesto y el grado de ejecución del mismo, qué gasto se ha comprometido y nos gustaría tener información sobre qué se va a hacer con esas partidas que supuestamente estaban destinadas al Pilar. Nos parece que en cualquier otro momento la información es fundamental, pero a fecha de hoy nos parece que la incertidumbre con respecto a este tema puede generar ciertas situaciones que creemos que es mejor despejarlas. Según nosotros tenemos información, Zaragoza Cultural, sin contar los ingresos a taquilla, tendría un presupuesto de en torno a 7 millones de euros, de los cuales quedarían unos 3 millones que hoy nos gustaría saber, en la medida de lo posible, cómo se pueden llevar a ejecución del 100 %. Y, de ellos, 1.800.00 corresponderían a las Fiestas del Pilar. Por un lado, nos parece que hay una actitud que, teniendo en cuenta cómo han devenido las situaciones, en otras Áreas y en otras Comisiones sabemos que se han planteado planes para poder ejecutar dependiendo de cómo evolucione la pandemia. Entendemos, yo creo, todos los que estamos aquí que es una situación, como he dicho al principio, extraordinaria, pero no es lo mismo la situación de marzo que la situación de abril que la situación de ahora, en este momento. También es verdad que las Fiestas de nuestra ciudad son todos los años en las mismas fechas y, por lo tanto, el mes de octubre es un mes que tenemos todos en la cabeza. Nos parece que, cuando ya en julio o en agosto se estaba planteando la posibilidad de que hubiera rebrotes o una segunda ola, como llaman los técnicos, no se podía estar pensando que solo se podía tener un plan. Habría que tener en cuenta un plan A, un plan B y un plan C. Esa es nuestra idea. A fecha de hoy, no conocemos la programación cultural que sustituirá a las Fiestas del Pilar y creemos que es importante que se dé con transparencia, que todos los dispositivos del sector puedan tener información y que, por lo tanto, sepamos las condiciones, las características, etcétera que se van a llevar a cabo.

Pedimos también al Gobierno que tenga una postura de apoyo decidido a la cultura. Evidentemente, lo hemos hablado en más de una ocasión en el seno de esta Comisión, nosotros hemos defendido la descentralización, hemos defendido la utilización y la priorización del talento local. Nos hemos encontrado ahora, y hay una pregunta con relación a este tema y, por lo tanto, no me extenderé, con la resolución de las ayudas de Zaragoza Cultural, que, evidentemente, este año se han duplicado, porque, evidentemente, este año es fuera de lo habitual y, por lo tanto, creemos que tiene que haber una propuesta atrevida en este sentido, no solamente de escenarios que tienen que ver con el equipamiento municipal, como Centros Cívicos, sino otro tipo de escenarios y propuestas que permitan que todas las diferentes artes escénicas se puedan llevar a cabo. Hemos pasado un período que, evidentemente, permitía actividades al aire libre y nos hemos encontrado con que algunas de ellas a lo mejor no se han llevado a cabo, por ejemplo en ámbitos que permitían precisamente el acceso mediante el aire libre.

Y, por último, nos gustaría también que se tuviera en cuenta que el pasado día 17, aquí debajo, en la plaza del Pilar, sonó una alarma, una alarma del sector cultural, que llamaba a que por favor se tuviese en cuenta por parte de las administraciones esta importancia de este sector, reclamando que se le tenga en cuenta en una situación como esta. Por lo tanto, en este sentido viene la interpelación, teniendo en cuenta que, además, el Senado ayer mismo declaró a la cultura como un bien esencial, algo que no se puede quedar solamente en palabras, sino que se puede trasladar en hechos, y por eso la pregunta y la interpelación hoy, señora Fernández, en ese sentido. ¿Cuál es la programación? ¿Cuáles son las alternativas a ese 1.800.000 que se supone que no se va a destinar este año a las Fiestas del Pilar? Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Pues señor Calvo...

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bueno, la pregunta, evidentemente, es coincidente con buena parte de lo que está proponiendo o preguntando la señora Broto y, efectivamente, se puede unir. Por lo tanto, lo único que querríamos es eso, un poco más de concreción respecto a las cuestiones que le planteamos: las actividades que finalmente se van a realizar, las medidas sanitarias que se van a tomar para los actos que se celebren y con qué presupuesto se cuenta y qué merma de ingresos se calcula con respecto a ejercicios anteriores.

Y sí que querría aprovechar, para que no se me olvide, en que querríamos hacerle un ruego o una sugerencia que viene a cuento de esta pregunta, que sería la posibilidad de hacer una miniofrenda de flores con un pedestal más pequeño, evidentemente, que el que se pone todos los años en la plaza del Pilar y al que pudiera acudir solo una representación, un representante o dos, de cada una de las casas regionales con presencia en nuestra ciudad. Sería una miniofrenda simbólica, si quiere, pero yo creo que por no prescindir totalmente de este acto, que consideramos que es el acto central de las Fiestas del Pilar. Exactamente igual que a la ofrenda de frutos concurren todas las casas regionales, en esta ocasión, por supuesto con mucha menos presencia de gente, podrían asistir. Simplemente le querríamos formular este ruego o, más que ruego, esta sugerencia. Y sí, nos interesan todas las previsiones económicas que ustedes hayan podido manejar y con las que estén trabajando para general conocimiento de los grupos municipales y del resto de los ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Gracias. Bueno, empiezo por la cuestión económica. Las Fiestas del Pilar vienen a costar alrededor —lo digo porque ya saben que hay unos años que un poco más, un poco menos— 2 millones de euros. Un millón de esos dos se obtiene directamente de patrocinios y de toda la actividad que genera el propio Pilar. Ustedes saben que sacamos concesiones. Ustedes saben que la gente paga tasas por diferentes actividades. Ya saben toda la actividad que hay en la calle y eso genera ingresos. Por tanto, este año, como bien saben, no hay nada de eso. Sí que es verdad que estamos intentando negociar, y no está cerrado, algunos patrocinios, pequeños patrocinios, para estas actividades que van a sustituir económicamente a la actividad que hubiera sido destinada en las Fiestas del Pilar, pero, por tanto, de los 2 millones de euros, el millón que paga el Ayuntamiento, que no ingresa por otro lado, ese millón es lo que sí que tenemos en la Sociedad y que sí que vamos a gastar y a invertir en programación cultural, ¿de acuerdo? Entonces, no es que tengamos un 1.800.000, que decía ahora la señora Broto, para... No, hay un presupuesto de 2 millones para el Pilar —hablo en cifras gruesas, lo repito— y un millón de esos no lo tenemos porque no tenemos esos ingresos. Lo que sí que hay, por supuesto, es el compromiso de mantener el presupuesto municipal, ya lo saben, además, porque forma parte del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, y ese millón de euros que iba destinado a la programación del Pilar se mantiene. Todavía no tenemos cerrada la campaña de comunicación, pero que sepan que va a haber, y hemos adquirido además ese compromiso con las autoridades sanitarias y con la Delegación de Gobierno, una campaña de comunicación muy importante para contarle, a pesar de que se sabe, a la sociedad que no hay Fiestas del Pilar y, por tanto, para pedir esa responsabilidad y esa prudencia que es fundamental, que tenemos que pedir para esas fechas. Por tanto, va a haber un gasto en comunicación.

Además de eso, hay previsto un gasto en la ofrenda virtual también que esperamos tener ya cerrado para la semana que viene y para presentarla. Y el resto de ese millón de euros va a ir destinado a programación cultural. En cuanto... Por no desviarme del tema del Pilar, en cuanto a la ofrenda de flores, a lo que usted me comunicaba. Nosotros no vamos a hacer ningún tipo de ofrenda ni ningún tipo de acto promovido por parte del Ayuntamiento relacionado con estas Fiestas. De hecho, ya saben que incluso suspendimos el certamen de jota, que se puede celebrar perfectamente consultado con Sanidad —que sepan que se puede celebrar—, pero, como se llama de las Fiestas del Pilar, consideramos que para evitar equívocos lo suspendimos y esperamos convocar otro certamen de jota, porque insisto, se puede celebrar y, además, el sector de la jota así lo espera y lo desea, pero en fechas diferentes para que nadie lo relacione. Por tanto, desde el Ayuntamiento no vamos a hacer ningún acto, aunque fuera simbólico en este sentido, como la ofrenda que ustedes nos proponen. Otra cosa sí que es que, por parte del deán, ellos nos comunican que van a hacer la solemne misa pontifical y nos invitarán a la Corporación, como siempre. Y otra cosa es que, quienes queramos, participemos y ellos hagan una ofrenda simbólica en esa ceremonia, me dijeron. Pero, por nuestra parte, no.

Creo que también por parte de la ofrenda de frutos, ya saben que lo organiza la Federación de Casas Regionales, lo que han planteado es mantener la recogida de alimentos, que es muy importante, y más, la verdad, por desgracia, en el año y en la situación en la que estamos viviendo. Una recogida de alimentos que se llevará creo que desde el día 5 de octubre directamente en el Refugio, que, por supuesto, podemos participar quienes queramos acudiendo allí. Y lo que ya no sé es si harán también un acto simbólico el día 13, pero, insisto, por parte del deán y la Federación de Casas Regionales, de recepción de las Casas. Pero insisto, no es el Ayuntamiento quien organiza nada de eso, porque creemos que tenemos que transmitir claramente ese mensaje.

De cara a la programación que se va a hacer en el otoño con ese dinero, con ese importe, va a ser una programación no solo centrada en el mes de octubre, sino también noviembre y diciembre. No está cerrada la programación. En cuanto esté, desde luego, se la daremos. Criterios que hemos marcado: pues los mismos criterios que llevamos marcando desde el mes de julio, que pudimos retomar completamente la actividad cultural: prioridad para grupos locales y talento aragonés, programación que va a buscar todo el equilibrio entre géneros musicales, tipologías de público en el género, quiero decir, todas las disciplinas artísticas... Lo hemos hecho con "Vuelve a la cultura" durante el período de verano al que siempre alego, pero porque, básicamente, la programación va a ser muy, muy parecida. En cuanto a las medidas a adoptar en la realización de actividades, son medidas, obviamente, marcadas por las autoridades sanitarias. Ya saben que en todo momento todo lo que estamos haciendo, todo lo que estamos programando, cumple con todos los requerimientos, porque, además, hay una colaboración continua y una coordinación con la autoridad sanitaria. Las medidas a adoptar, obviamente, si cambian, esperemos que no, que no vaya a peor... Bueno, si cambian a mejor, pues fenomenal. Después, a lo largo de estos meses, si podemos tener, por ejemplo, más aforos, pues sería perfecto, pero ahora ya lo saben: uso de mascarilla obligatorio, incluso con distancia de seguridad; control de temperatura; uso de geles hidroalcohólicos en entrada, baños y recinto de la actividad; distancia de seguridad; las entradas limitadas con la cita previa; y refuerzo de limpieza y desinfección de los espacios. Ya saben que nuestros espacios culturales municipales cumplen todos y tienen un plan de contingencia específico y unos protocolos certificados con AENOR, pero, además, cada una de las actividades que se llevan a cabo tienen un plan de actividad y de contingencia específico. Perdón, que no estaba mirando el tiempo. Discúlpenme.

Sr. Broto Bernués: Tranquila, tranquila, yo soy flexible como el junco. Muchas gracias por la información. Vamos a ver, señora Fernández, entiendo —a ver si lo he recogido bien— que en realidad estamos hablando, porque la pregunta iba con relación a la reprogramación y el destino de ese dinero que no se iba a invertir en las tradicionales Fiestas del Pilar, de que hay un millón de euros y que va a haber una parte que va a ir a la campaña de comunicación, va a haber una parte que va a ir a la ofrenda virtual y va a haber una parte que va a ir a un certamen de jota que no va a ser un certamen de jota. Todo el resto se va a dedicar a la programación con las prioridades que usted plantea.

Yo le pediría mayor concreción y le digo por qué. Le digo que quedan 10 días, si no me equivoco, incluidos festivos, para las Fiestas del Pilar. Si se empieza el 5 de octubre... Nunca sé esto, si empiezan el primer fin de semana de octubre, el segundo... La verdad es que tengo este problema con el tema de las Fiestas. Pero entiendo que ustedes, evidentemente, tienen que tener ya muy detallada esa oferta en cuanto a ese resto, que no sé cuál es, porque, descontando la campaña de comunicación, la ofrenda y el certamen de jota, de ese millón de euros entendemos que tiene que haber suficiente información para que las entidades, colectivos que están actualmente pendientes de poder trabajar en lo que ha sido un evento tradicional y que ha sido un motor de la ciudad tengan esa información.

Dos, no lo digo yo, pero lo dicen todas las entidades sanitarias y lo dicen las diferentes fiestas que nos han precedido. ¿Se acuerdan ustedes que hablábamos antes del verano que, claro, el efecto llamada, las últimas fiestas que se hacen prácticamente importantes en el Estado antes de que termine el año...? Bueno, pues se ha demostrado que, efectivamente, después de todas estas fiestas patronales que son llamadas no fiestas ha habido rebotes y repuntes de la pandemia. Por lo tanto, esa campaña de comunicación, si nos lo permite, tiene que ir muy en la línea de, evidentemente, intentar informar, prevenir y aconsejar a los ciudadanos para que, efectivamente, no se produzcan esas situaciones de rebote. Y para esto, usted y yo y

todo su equipo sabe perfectamente que, además de los medios técnicos y profesionales que hay en el Ayuntamiento, es muy importante tener esa campaña ya y lanzarla ya, no esperar al día 3 de octubre o al día 2, porque, evidentemente, vamos a tener un problema. Y, con todos mis respetos, su Gobierno está aprobando una ordenanza para evitar el botellón, pero es que antes de que llegue esa ordenanza tenemos que ser capaces de informar a la población y dar alternativas que no hagan que Zaragoza sea otra de las ciudades que, después de las fiestas, a los 15 días, tengamos brotes en toda la ciudad. Le pediría, por favor, si en su segunda intervención nos puede detallar del resto que queda de ese millón la cuantía más o menos que ustedes manejan, porque entiendo que ya tendrán el desglose de lo que cuesta la ofrenda virtual, los gastos de la campaña de comunicación, siendo que faltan 10 días, que nos diera un desglose de esa información. Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Poco que añadir. Es cierto, como dice la señora Broto, que va a haber muchas entidades y colectivos en esta ciudad, algunos de ellos colectivos o entidades o grupos económicos, como son los floristas, los establecimientos que se dedican a la venta de trajes regionales, los propios toros, el sector del toro, los feriantes que van a verse muy perjudicados ahora mismo por la suspensión de las fiestas. Evidentemente, habrá que tratar de arbitrar algún tipo de ayudas o alguna forma de compensarles estas pérdidas, bien sea por bonificaciones fiscales o de alguna manera, pero, evidentemente, la suspensión de las fiestas es una consecuencia inevitable que va a ocasionar un importante perjuicio económico sobre estos sectores.

Sí que quisiera preguntarle una cosa que quizás no sé si la debo preguntar aquí o en un futuro, en la próxima Comisión, en la del mes que viene de Servicios Públicos. Hace referencia al tema del Espacio Z, que creo que, si este año no se van a celebrar eventos, si se va a prorrogar la concesión que se hizo en su momento por un año más o, por el contrario, se sacará a licitación. Pero bueno, eso quizás es una cuestión que deba preguntarlo en Servicios Públicos, porque fueron ellos, este Área, la que procedió a la licitación de ese espacio. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, efectivamente, es ese Área quien la lleva a cabo, por tanto... En cuanto al detalle, no lo tenemos, pero, señora Broto, la programación no va a empezar el día 10. Por cierto, las Fiestas del Pilar van desde el sábado anterior al día del Pilar, depende de cuándo caiga, hasta el domingo siguiente al del Pilar. Obviamente, hay mucha programación ya preparada. Ustedes saben que todo lo que son los teatros, todo lo que es el Auditorio, esa programación está anticipada desde hace mucho tiempo. No es que de repente estemos esperando a que haya. Las entidades que habitualmente trabajaban con el Pilar saben, o sea, no están sin saber qué vamos a hacer. Obviamente, todo se está trabajando con ellos. Ustedes saben que el parque de los Títeres se trabaja con ARES y, obviamente, con ARES se está preparando la alternativa. Ustedes saben que "Río y juego" se trabaja con la PAI y con la PAI estamos trabajando desde hace tiempo en esa alternativa. O sea que las entidades y las empresas que habitualmente trabajan están esperando a ver qué hacemos, porque llevamos mucho tiempo trabajando con ellos en este sentido. O sea que, por ese lado, no habrá desconocimiento. Gracias.

4.1.6. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación ¿A qué se debe los cambios en materia de Transparencia que ha llevado a cabo este Gobierno? (C-1868/2020).

Sra. Broto Bernués: Sí. Muchas gracias. Le voy a leer, señor Rodrigo, que es usted el responsable, un párrafo que, además, viene muy al hilo de la aprobación hoy de la prórroga del convenio con la Cátedra de Innovación y Participación Democrática: "En una sociedad democrática y pluralista la transparencia es un requisito extraordinariamente importante. Por ello, el ejercicio del derecho de acceso a los documentos públicos proporciona una fuente de información para el público, ayuda a este a formarse una opinión sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas y fomenta la integridad, la eficacia, la eficiencia y la

responsabilidad de las autoridades públicas, ayudando así a que se afirme su legitimidad". Bueno, esto, que es estupendo y maravilloso y nos congratulamos de vivir en una democracia que quiere propiciar esto, se articula en dos cuestiones, que son la publicidad activa y acceso a la información pública. La publicidad activa, como usted muy bien sabe, señor Rodrigo, es a propia iniciativa de la Administración, que proactivamente saca reglamentos, informaciones, resoluciones de concursos, etcétera. Y luego está el acceso a la información pública, que es a demanda de la ciudadanía.

Bueno, nosotros, desde nuestra formación, le planteamos esta interpelación, señor Rodrigo, porque desde que ustedes están en el Gobierno de la ciudad, y usted en concreto pertenece a un grupo municipal de Ciudadanos que siempre ha hecho gala de que la transparencia era su arma y su bastión y que venían a las instituciones a regenerar la política, consideramos humildemente que actualmente parte de ese derecho a la información se ha mermado. Y le pondré unos ejemplos. Ya en la anterior Comisión hablamos de los problemas que se suponía que se estaban llevando a cabo en la página de quejas y sugerencias, en concreto cuando se recortó el programa "Río y juego", que ahora mismo la señora Vicealcaldesa nombraba para las Fiestas del Pilar, pero usted y yo sabemos que hubo algún que otro disenso y nos encontramos con que muchas personas que habían hecho esa queja no las veían reflejadas en la página de quejas y sugerencias. También, no registran como pendientes las quejas que no han sido resueltas, sino que solamente se trasladan a Servicios pertinentes. Es decir, el ciudadano o ciudadanas hace una queja, se le dice y se le informa que se ha trasladado, pero eso no queda registrado, por lo tanto, no hay un repositorio, un histórico, de esas quejas para que esa persona o entidad pueda ir y decir: "Yo en el mes de abril formulé esta queja y se ha resuelto o no se ha resuelto".

En el tema de publicidad activa es donde creemos que hay más problemática, en concreto en el acceso a los contratos menores. Como he tenido la experiencia y el orgullo de haber sido parte del Gobierno de la ciudad en el anterior mandato, los contratos menores fueron uno de los caballos de batalla de la oposición, o sea que lo he vivido en mis propias carnes, como se suele decir vulgarmente. Es cierto que los contratos están colgados y se puede acceder a ellos, pero solamente a las seis últimas entradas y nada más, sin la posibilidad de acceder al listado de todos esos contratos menores. Con lo cual, cualquier ciudadano antes podía entrar y hacer una solicitud con la cual se podían ver los contratos menores que se hubieran hecho desde mayo de 2019 hasta la fecha de hoy. Solamente se puede acceder a las seis últimas entradas. No sabemos por qué, pero creemos que eso es una limitación al derecho de la información y la transparencia. No han publicado los contratos de emergencia llevados a cabo en este Ayuntamiento y que han aumentado sustancialmente durante, evidentemente, la época de pandemia. Usted sabe que la obligatoriedad era poderlos publicar 15 días después de que se hubieran llevado a cabo y que el estado de alarma facultaba a las administraciones poderlos llevar a cabo, pero claro, luego hay que colgarlos, porque hay ese derecho a la información. Nos hemos encontrado con la gran sorpresa de que en el Área de Urbanismo se acordó y hubo un compromiso verbal y por escrito del señor Consejero diciendo que las obras de los presupuestos participativos de los coles se harían por empresas de la tierra, locales, y nos hemos encontrado que, al verlos colgados, después de pedirlo, son grandes empresas y que no pertenecen al territorio aragonés. Y bueno, pues nos encontramos, por ejemplo, que en la página dedicada al COVID ustedes dan publicidad del programa "Vamos Zaragoza", pero obvian para aquellas personas que puedan hacer una donación, que es algo que ustedes plantean y es lícito, que ese dinero va a la Fundación Ibercaja, algo que nos parece importante, porque los ciudadanos tienen derecho a saber, si se les reclama un apoyo económico, hacia dónde va.

Bueno, y, por último, y esto se lo dejo para el final y no me extiendo, porque en la réplica me extenderé, casualmente en esa página de transparencia nos hemos encontrado que los gastos de contrato de mediación de prensa misteriosamente han dejado de publicarse, algo que se hacía con cierta regularidad desde el año 2011 y no sabemos qué ocurre. Y claro, es un tema sensible, señor Rodrigo, porque eso es el acceso a la información de los ciudadanos, que tienen que saber si este Gobierno tiene ahora mismo determinados contratos con empresas de publicidad y no sabemos nada de esto. Nos gustaría que nos respondiese. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias, señora Broto. Analizaremos todos y cada uno de los puntos que usted

plantea en esta interpelación, pero vaya por delante que, efectivamente, uno de los objetivos es, como Gobierno y como responsable del Área de Participación, reforzar la transparencia municipal, no solo en el contenido, sino también para poder acceder a las novedades técnicas, facilitando el acceso universal de todas las personas. En cualquier caso, respecto a los contratos que usted hace referencia, el portal se nutre básicamente, por un lado, del Servicio de Contratación para poder publicar aquellos contratos que se rigen por la Ley de Contratación —Contratos Mayores, en este caso— y otros departamentos están recogidos en la plataforma Tramit@, utilizando los Servicios gestores, los contratos menores. Luego hay, por otro lado, las entidades dependientes, que son Sociedades y Patronatos, donde envían la información de los contratos tanto menores como mayores que se desean publicar.

Mire, el nuevo Portal de Transparencia, y digo nuevo por todas las novedades que hemos podido aplicar, el nuevo Portal de Contratación Pública incorpora también un apartado de cuadro de mandos que hasta el momento no había en el cual podemos incluir todos los datos estadísticos que se citan en la Ley de Transparencia y se presentan, además, otros indicadores, como puede ser el del ahorro. Se está trabajando también para poder integrar no solo las ofertas ganadoras que indica la Ley de Transparencia, sino también presentar todas aquellas ofertas recibidas. También se tiene previsto relacionar las facturas con los contratos que las originan, una relación que no pide en este caso la Ley de Transparencia, pero que por parte de la Oficina Técnica de Participación Ciudadana consideramos que ayudará a conocer el coste real de dichos contratos. Yo creo que son novedades que realmente son importantes a destacar en materia de transparencia, pero no solo se quedan ahí. Fíjese, también se está trabajando un detalle del Servicio Gestor. De esta manera, vamos a poder facilitar la relación de los contratos que gestiona un Servicio Municipal. Esto es un servicio que tampoco plantea la ley, pero que entendemos que sí que puede ayudar a la ciudadanía, como usted hace referencia, cuando accede a la sede electrónica para poder entender cómo son estos procesos de contratación y su organización. Se ha generado también un detalle de la empresa, un detalle que, además, nos incluye todos los contratos que ha ganado y, en el futuro, a todos los contratos que se ha podido presentar, además de enriquecer con esa información existente de esta empresa a través de dos fuentes externas: la de Open Corporates y la de Libreforme. Esto tampoco nos lo exige la ley, pero esto sí que también consideramos desde la Oficina que es importante ponerlo público para que todos los ciudadanos lo puedan conocer. Es decir, todos estos cambios que le he comentado hasta el momento son cambios que entendemos que sí, que mejoran y que están ya a disposición de su consulta.

Por lo demás, y como le decía al inicio de mi intervención, los contratos menores se siguen publicando a través de la plataforma Tramita. Los mayores se publican a través del Departamento de Contratación en el perfil del contratante. Y hacía referencia ustedes también al estado de alarma, durante el cual, ante una situación excepcional, los contratos de emergencia sí que se han ido publicando en las diferentes Áreas. Yo creo, señora Broto, que se está trabajando y que se está mejorando realmente. Y no solo lo opino yo, sino que también lo hace TheBuyForYou. Sabe usted que estamos nosotros integrados dentro de este proyecto y quiero que sepan que felicité y alabó, además en redes sociales, la buena práctica que la Oficina Técnica de Participación Ciudadana ha podido llevar a la hora de publicar y poder ofrecer la mayor de las transparencias en todos los contratos de emergencia y factura durante el tiempo del COVID.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, matizaciones. Le vuelvo a decir, y lo podemos contrastar ahora mismo, que cualquier persona que nos oiga puede entrar en la página web en el Tramit@ y verá que los contratos menores solamente están publicados los seis últimos. Lo que le planteamos es que no hay una visión global de esos contratos y, bueno, se puede contrastar ahora mismo, ¿de acuerdo? Yo, de hecho, lo comprobé ayer. Pero de todo lo que usted dice que toma nota, me parece que es muy importante que ustedes se fijen en los gastos de contratos de mediación de prensa, de comunicación. Es una materia sensible, es una materia fundamental en la que se puede seguir, porque es un derecho de transparencia, dónde este Ayuntamiento está invirtiendo en cuanto a qué empresas de comunicación, qué radios, en qué periódicos. Esto se hacía desde el año 2011 y de repente ha desaparecido. No es que no aparezcan los seis últimos contratos, no aparece. Me parece grave.

Por otro lado, con el tema de los contratos de emergencia, yo creo que ustedes también tienen que hacer un análisis, porque es una situación sensible. Situación sensible en el sentido de que yo creo que como

oposición hemos sido corresponsables. Entendemos que se han tenido que dar situaciones y tomar decisiones con inmediatez y en situaciones inéditas, pero precisamente por eso, como se permite que a los 15 días se publiquen, yo le digo, y no soy una ciudadana, que a lo mejor puede tener... Bueno, soy ciudadana también, pero puedo tener más problemas de acceder a la información municipal, pero es que nosotros hemos tenido que solicitar el expediente en concreto de la concesión de las obras de los presupuestos participativos a colegios. Hemos tenido que pedir el expediente, no estaba publicado. Y allí hemos descubierto que, efectivamente, el compromiso que se había adquirido para que fuera nutriente de la economía local no se ha dado, puesto que se ha dado a grandes empresas que no están radicadas no solo en Zaragoza, ni siquiera en Aragón.

Y, por último, me parece muy bien las valoraciones que se tengan de la Oficina Técnica de Participación, que, evidentemente, esta es una labor constructiva para mejorar, pero yo le digo que el Observatorio Municipal Ciudadano solicitó información y lo que se respondió fue que la información que se solicita no está elaborada, siendo necesario destinar a tal fin recursos personales de los que ahora no dispone el Servicio correspondiente. Esto preguntando con relación a los gastos de mediación en prensa. Una Oficina o un Observatorio que, como usted sabe, es ciudadano y que plantea el seguimiento de la transparencia de las administraciones. No creo que sea un referente de la transparencia informar a este Observatorio —leeré otra vez— que "la información que solicita no está elaborada, siendo necesario destinar a tal fin recursos personales de los que ahora no dispone el Servicio correspondiente". Esta es la respuesta que se da a la ciudadanía. Yo creo que nosotros, como responsables políticos y que representamos a los ciudadanos, tenemos que poner el acento en que esto debería aclararse y solventarse. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias, señora Broto. Estaba comprobándolo, igual que usted lo estaba haciendo, a través del Portal de Contratación y realmente, bueno, no sé de qué manera ha podido acceder usted a sede electrónica, pero sin hacer ninguna búsqueda y en primera página hay aquí hasta un total de dieciséis contratos menores en licitación. Y, además, lo estoy viendo en el momento en el que estamos en directo manteniendo esta Comisión Plenaria.

En cualquier caso, efectivamente, sí que tenemos una solicitud de información pública sobre este tema, respecto a lo que sería la Dirección de Comunicación, y se les informa de que se puede acceder en cualquier momento y que se les facilitarán todos esos datos. En cualquier caso, me comentan, además, que no es algo automático, sino que se tiene que tramitar y, posteriormente, publicar. Analizaremos, como le decía anteriormente, cada uno de los puntos que usted nos ha planteado para poder revisar si, efectivamente, es como usted dice o si, por contrario, pues el Servicio sí que está cumpliendo con todas las funciones en cuanto a la transparencia hace referencia en el Portal de Gobierno Abierto. Muchas gracias.

4.1.7. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: El Acuerdo para el Futuro de Zaragoza establece en su punto 77: "Comunicar la finalización del estudio de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021 con el objetivo de poder, en su caso, aplazar, bonificar o eximir el pago de tasas e impuestos a colectivos o actividades económicas afectadas por el COVID-19, respetando los principios de progresividad fiscal".

En base a dicho acuerdo solicitamos que la Consejera de Cultura defina.

- 1. Las tasas e impuestos que va a proponer para su bonificación o exención.**
- 2. Cuantía concreta de dichas bonificaciones y exenciones.**
- 3. Cálculo económico aproximado del total de dichas bonificaciones y exenciones.**
- 4. Códigos de actividades económicas a los que se va a aplicar. (C-1874/2020).**

Sra. Presidenta: Sí. Adelante.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Gracias, señora Consejera. Formulamos esta interpelación para que ya en estas fechas, finales de septiembre, nos concrete en la medida de lo posible ya lo que le estamos pidiendo,

es decir, qué tasas e impuestos se van a proponer para su bonificación o exención, la cuantía de las mismas, el cálculo aproximado que ustedes han previsto y aquellos códigos de actividades económicas a los cuales piensan aplicarlos. Estamos hablando en algunos casos de tasas de aguas, de basuras, tasas de ocupación de la vía pública, tasas de veladores, impuestos de contaminación ambiental, impuesto de actividades económicas que, en algunos casos, pueden ser pequeñas partidas, pero en otros casos pueden ser partidas importantes, teniendo en cuenta que estamos hablando de empresas del sector cultural que en la mayoría de los supuestos están facturando en torno al 10, al 15 % de su actividad habitual. Esto que hemos planteado en relación al punto 77 se puede unir también con el punto 105 del Acuerdo para el Futuro de la Ciudad de Zaragoza, que incide también en este tema. Habla también de estudiar la posibilidad de aplazar el pago de los impuestos municipales hasta el fin del ejercicio anual a aquellas actividades económicas que se hayan visto gravemente afectadas por el COVID-19 y, en su caso, poder establecer alguna bonificación. A tal efecto, en relación con el IBI, se entiende a los propietarios donde se desarrolle una actividad afectada y estudiar la exención total o parcial de determinadas tasas para dichas actividades. Le planteamos también se han estudiado también esta posibilidad y si sabe el número total de empresas las cuales se podrían acoger. Nada más.

Sra. Presidenta: Sí, gracias. Bueno, la parte que atañe más directamente a Hacienda, con ciertos datos a nivel IBI o IAE y demás, la verdad es que esa parte no la tengo. Sí que sé que, desde luego, en el proyecto de ordenanzas contamos con, en líneas generales —lo digo por la parte de aplazamientos y fraccionamientos—, facilitar y flexibilizar —obviamente, se beneficiarán las actividades del sector cultural, pero toda la economía en general—, flexibilizar las condiciones para acceder a los aplazamientos y los fraccionamientos. Ya sabe también que las bonificaciones y las exenciones que podemos poner en marcha tienen que estar previamente recogidas en la ley nacional. Obviamente, no podemos poner lo que nosotros queramos. Sí que quiero incidir, de cara a Cultura, lo que nos afecta más directamente, en que es verdad que muy pocas empresas culturales tienen locales físicos a los que les afecte el IBI o les afecten las basuras o les afecte... Que sí que los hay, obviamente, todos conocemos galerías, teatros y demás, pero sí que es verdad que nosotros desde el Área de Cultura donde más hincapié podemos hacer es en nuestros espacios culturales que, como saben, utilizan muchas compañías y muchos promotores. Decir, antes de entrar en el 2021, que hay bonificaciones que podemos utilizar ya en las ordenanzas del 2020 y que hemos recogido. Voy a poner un ejemplo. En el caso del Auditorio, dentro del programa "Vuelve al Auditorio", dentro de la ordenanza 25 podemos poner unas condiciones especiales, como así se está haciendo, a promotores y a compañías para que vengan a actuar. Por eso lo que estamos haciendo es, en los precios de alquiler de sala, aplicar un descuento, para empezar, proporcional al aforo que no está previsto. Es decir, como estamos en las circunstancias que estamos, que ahora estamos con el 75 % por la situación en la que estamos, la parte proporcional a ese porcentaje en cuestiones de alquiler directamente no se lo estamos cobrando a todas esas compañías, como digo, o promotores. Y también se prevé una reducción de hasta el 95 % del precio de alquiler para conciertos o actuaciones que sean especialmente relevantes. Entra dentro de la potestad de que haya programas culturales singulares, que viene recogida en la ordenanza de precios públicos por la que, como digo, por el interés de traer esa programación cultural podemos llegar a hacer reducciones de la tasa de hasta el 95 %. Eso ya lo podemos aplicar y esto ya lo estamos poniendo en marcha en este año 2020.

Pero de cara a nuestra propuesta para las ordenanzas del 2021... Bueno, ordenanza 25 y 27 es en las que nosotros podemos hacer propuestas. Estamos introduciendo supuestos de bonificación o gratuidad, tanto en tarifas de cesión de uso como en entradas, en determinados supuestos de interés público o proyección exterior de la ciudad. Estamos pensando también en los rodajes. Saben que estamos trabajando en una ordenanza específica de rodajes, pero tiene que tener también una parte reflejada en las ordenanzas fiscales, en este caso en los precios y las tasas que cobramos en ese sentido. El espíritu que tenemos como equipo de Gobierno es facilitar y reducir al mínimo posible los costes de los rodajes culturales, no así los de los rodajes publicitarios, que, como saben, tienen otros fines y otros intereses, obviamente. Con ese espíritu, hemos hecho nuestra propuesta. Dentro del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen hacemos una propuesta también de reducción de hasta el 50 % de tarifas generales de cesión de uso también en este sentido que les comentaba. Y, reflejado en las ordenanzas, como tal nuestro no hay nada más, pero, como le

digo, estamos aplicando ya las exenciones y las reducciones que podemos, que ya nos dan margen las ordenanzas que tenemos a día de hoy. Gracias.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Gracias, señora Consejera. Simplemente, nosotros ya sabemos la reducida capacidad que existe en estos temas, pero queremos incidir en ellos desde un punto de vista del tema de la profesionalización de las empresas. Les solicitamos también una pregunta por escrito para que nos contestaran referente a la acogida que había tenido la convocatoria famosa de los créditos cero en el sector cultural y nos dijeron que no le competía a su Consejería. Ahora mismo, en una interpelación que ha formulado anteriormente el grupo Vox, sí que se han puesto en contacto con las Juntas de Distrito, se han puesto en contacto también con Urbanismo para facilitar ese tipo de datos. Sí que les agradeceríamos también que, en la medida de lo posible, en otras circunstancias, en otras condiciones, facilitasen esos datos, porque estamos hablando de datos que son absolutamente transversales, que pueden incidir especialmente en el Área de Hacienda, pero que desde el Área de Cultura yo creo que hay que tener una visión clara, porque son materias sensibles que afectan muy directamente a las empresas del sector.

Aquí anteriormente la portavoz del grupo de Zaragoza en Común hablaba de la movilización del pasado jueves, día 17, que se celebró en una serie de ciudades españolas, en 20-30 ciudades españolas, incluida Zaragoza, que terminaron aquí, en la plaza del Pilar, con unas fotos realmente impactantes y tremendas, ¿verdad? Yo aquí simplemente quiero recoger de forma testimonial las palabras de uno de sus coordinadores, de José Manuel Glaria, donde hablaba de que ayer, decía el señor Glaria, "necesitábamos hacernos visibles porque vivimos una situación dramática con el desconocimiento de la misma por parte de la inmensa mayoría de la sociedad y clase política, quienes no entienden o no saben que somos industria, que somos empresa, que somos empleo, que somos profesionales, que somos creadores de riqueza y que somos miles de familias angustiadas". Es decir, nosotros queremos incidir en este punto fundamentalmente, en que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se tenga esa percepción de que dentro del sector cultural son también empresas. Los últimos datos publicados por el Anuario de Estadísticas del Ministerio de Cultura del 2019 indicaban, respecto a los datos últimos del 2018, que la cifra de empleo afectaba en este sector a 690.000 personas, de las cuales el 70 % eran asalariados. Respecto al número total de empresas en España, recogido en el Directorio Central de Empresas, estaban hablando de 122.000 empresas. En Aragón, para ser más concretos y más exactos, el sector cultural en porcentaje total de empleo estamos hablando, a finales de 2019, de 15.200 personas, incluyendo asalariados y autónomos, con datos recogidos del Instituto Aragonés de Estadística. No tenemos datos exactos de Zaragoza. Nosotros no los tenemos. No sé si ustedes los tienen y nos los pueden facilitar. Pero muy probablemente estemos hablando de un 70 o un 75 % del total de estos datos que le estamos comentando. Por lo tanto, creemos que es un dato suficientemente importante para que el Ayuntamiento de Zaragoza, en la medida de lo posible, vaya hasta el límite de lo posible en este tipo de exenciones, bonificaciones y reducciones para las empresas del sector cultural. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muy rápidamente. Ha sacado ahora el tema de las solicitudes de microcréditos. Yo no tengo la información detallada, porque es verdad que no depende de mi Área, pero, desde luego, conozco casos de empresas culturales que me han dicho que habían accedido a los microcréditos e intentamos que, por supuesto, todas esas medidas que se toman desde el Área de Economía, desde el Área de Hacienda, que son transversales, incidir en la necesidad de que se adapten también a la situación, en este caso de las empresas culturales, turísticas también, por la otra competencia que tengo, pero culturales. De hecho, ayer, que se presentó el "Volveremos si tú vuelves", lo han visto, la iniciativa con el comercio local para bonificar las compras por parte del Ayuntamiento, allí está metido también el sector cultural. Ahí están las librerías, allí pueden hacer, y, de hecho, se está haciendo, campaña con teatros, es decir, con otra serie de establecimientos culturales que también pueden adherirse a esa campaña. Por tanto, todo lo que es transversal, como digo, pensamos siempre en cómo adaptarlo también al sector cultural.

Y respecto a la "Alerta roja", conozco perfectamente las reivindicaciones. De hecho, obviamente, toda la reivindicación cuenta con la autorización del Ayuntamiento en este caso que se llevó a cabo. Por parte del Ayuntamiento, lo que a nosotros nos piden en el manifiesto a los Ayuntamientos es que generemos esa actividad y yo ya le aseguro que toda la actividad que podemos generar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, lo estamos haciendo. El resto, la verdad es que el grueso de las

reivindicaciones era para el Gobierno nacional y Gobierno autonómico, pero, sobre todo, el grueso para el Gobierno nacional.

Y yo aquí permítanme que haga un inciso político. Mi grupo, Ciudadanos, desde luego, en temas como la prórroga de los ERTE, como otras medidas que son necesarias, desde luego, lo está llevando al foro adecuado. O sea que, desde luego, compartimos esas reivindicaciones de "Alerta roja" y en las instituciones competentes las estamos reclamando. Gracias.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actividades se van a realizar? ¿Qué medidas sanitarias se van a tomar para los actos que, en su caso, se lleven a cabo? ¿Con qué presupuesto se cuenta y qué merma de ingresos se calcula con respecto a ejercicios anteriores? (C-1711/2020).

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.5)

4.2.2. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas estructurales va a poner en marcha la consejera, de aquí a diciembre, para recuperar el sector cultural? (C-1775/2020).

Sra. Presidenta: Sí. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Continuamos hablando de la situación dramática que vive el sector cultural, como se ha señalado ahora y como se decía en la plaza del Pilar. Lo decía el señor Glaria el otro día. Bien. El sector cultural es, con diferencia, el que tiene mayor porcentaje de profesionales autónomos y autónomas y pymes de todo el país y de todo Aragón, es el 100 %. De hecho, no existen empresas culturales en Aragón que no sean pymes y más del 80 % de sus profesionales lo son por cuenta propia y de modo ocasional y en contratos por horas o en contratos por días. El grado de precariedad es extremo y, además, sabemos que sufren una enorme dependencia de las instituciones públicas, que dejan de contar con ellos en momentos de gravedad, como hemos visto cuando ha caído la programación por el confinamiento del COVID, y que, además, están sujetos a esa gran temporalidad (trabajar en verano, en fiestas, en otras fechas no...). Se considera un sector poco importante, pese a suponer el 4 % del PIB de Aragón, concentrado casi exclusivamente en la ciudad de Zaragoza.

Hace un momento se señalaban algunos datos del Instituto Aragonés de Estadística. Sabemos también que, en términos económicos, Aragón cuenta con 13.200 profesionales, según el Anuario de 2019 de Empleo Cultural en Aragón. Casi un 77 % de ellos necesitan combinar generalmente con otras actividades alimenticias para ganarse las lentejas, como se diría coloquialmente, pese a su declarada profesionalidad y entre los más estables. Sabemos además que entre los más estables la mayoría son hombres y hay un sector de sobreprecarización que sufren las mujeres. La Unión Europea, el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Zaragoza, según los últimos estudios realizados en 2017-2018, calcula que el 82 % de los proyectos empresariales culturales emprendidos mueren antes de cumplir el primer año de vida. Y sabemos, como se demostró con la "Alerta roja" del día 17, que no solo son creadores e intérpretes, sino que son técnicos de luz, sonidistas, cámaras, autores, catering, seguros, transportes, etcétera. Sabemos que la cultura no es ocio, aunque a veces coincida, sino que es un derecho fundamental y parte del Estado del bienestar que transforma además el mapa del país y de todo grupo humano.

Por eso, y termino ya, lo que le preguntamos es qué medidas estructurales va a poner en marcha, que afecta, como se ha dicho ahora mismo, a lo que serán las ordenanzas de 2021, pero qué medidas estructurales se van a poner en marcha entre lo que podríamos llamar compromisos de programación. ¿Va a haber ayudas directas al sector, ampliando de manera importante el presupuesto? ¿Va a haber ayudas a los

creadores con programas de residencias o de coproducciones? Son algunas de las preguntas o propuestas que planteamos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Bueno, pues yo creo que todas las medidas estructurales que tienen que ponerse en marcha, las debatimos entre todos y están recogidas en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, que, obviamente, sigue manteniendo la vigencia y en ello estamos. Algunas de ellas están ya puestas en marcha, y estamos trabajando en ellas, algunas incluso cumplidas. Por tanto, coordinación entre administraciones, que lo seguimos haciendo regularmente con el Gobierno de Aragón y Diputación en materia de cultura. Hemos acelerado el pago de las facturas pendientes a empresas, las que había en su momento, y se mantiene esa celeridad en el pago. Simplificación normativa y aceleración de trámites administrativos también. Reprogramación de todos los proyectos culturales que fueron afectados por el COVID, como se ha visto. Hemos mantenido la partida presupuestaria municipal para el 2020 dedicada a cultura. Apoyo a las compañías zaragozanas en las programaciones municipales. Prioridad en la contratación de artistas, compañías y empresas zaragozanas y aragonesas. Campañas específicas de acercamiento y de fomento al consumo cultural, como "Vuelve a la cultura". Estamos haciendo además un esfuerzo en todo lo que es la campaña de comunicación de todas las programaciones, sean nuestras como otros. Yo, vamos, lo habrán visto —lo habrán visto o no— en redes, pero apoyamos las presentaciones, por ejemplo, del Teatro de las Esquinas, del Teatro de Arbolé, de todas las nuevas. Quiero decir, no solamente estamos dando una difusión a nuestra programación municipal, sino a programaciones particulares y, además, generando esa certidumbre de que la cultura son actividades seguras. Adaptación de las bases de ayudas de cultura. Es verdad que vamos a volver a revisarlas, pero sí que ha habido grandes mejoras adecuadas a la situación COVID en cuanto a acceso a financiación de gastos estructurales, porcentaje de financiación que se recibe por adelantado, porcentaje de financiación del proyecto. Hemos ofrecido una propia programación estival y ahora otoñal basada en el talento local, por supuesto. Facilitar los rodajes audiovisuales, como hemos comentado, además, que estamos con la ordenanza. Facilitando equipamientos municipales: ya he hecho alusión también en la interpelación anterior. Vamos a crear nuevos contenidos y parte de la programación en este otoño va a ir también para transmitir online y en televisión. Está reforzado el servicio de asesoría y acompañamiento a agentes culturales. Extensión también de soportes publicitarios para particulares para promover su actividad cultural. "Zaragoza, capital de la lectura". Ya saben que hemos tenido iniciativas. Estamos viviendo ahora las primeras jornadas de novela histórica, que están teniendo un inmenso éxito, y nos queda pendiente en seguida, que esperemos que se pueda llevar adelante, la Feria del Libro.

Por tanto, muchos de los acuerdos que alcanzamos en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza son apoyos estructurales, desde luego, lo que entra dentro de la competencia del Ayuntamiento, para este sector y están puestas en marcha. Gracias.

4.2.3. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son sus planes para mantener el centro cultural Harinera Zaragoza con el espíritu y la programación que tantos éxitos ha cosechado? (C-1776/2020).

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.17)

Sra. Bella Rando: Gracias, Vicealcaldesa, Consejera. Bien, hemos sabido por las gestoras del Centro Harinera, en San José, los usuarios y vecinos del barrio que se ha reducido de manera unilateral y sin consultar con ellas el presupuesto para actividades de este año en 15.000 euros. Queremos saber los criterios que han llevado a tomar esta decisión y de qué manera piensa resarcirles, dado que han programado hasta el final de año todo lo que se había interrumpido con motivo del confinamiento, adaptando los aforos y normativa del COVID. Quiero recordar que el Centro Harinera es un centro cogestionado por el colectivo "Llámalo H", la Asociación de Vecinos de San José y el Ayuntamiento de Zaragoza y es un ejemplo en todo el país de modelo de cultura comunitaria que ha recibido numerosos reconocimientos del Ministerio de Cultura,

también de organismos internacionales y de otras ciudades españolas. Representa una forma democrática, plural y colectiva de gestionar proyectos culturales, implicando a la ciudadanía, al tejido social, generando empleo para artistas y consiguiendo éxitos entre el público de uno de los barrios más populosos de la ciudad de Zaragoza, el barrio de San José. Tenemos la sensación de que ustedes no entienden este modelo por la confusión en algunas declaraciones o no lo quieren entender, porque no se justifica que hayan parado las inversiones que faltan, como son el acondicionar la tercera planta para ocupar un espacio que se necesita o reducir el presupuesto en 2020 en 40.000 euros con respecto al presupuesto del año 2019.

La pregunta es por qué no entienden la cultura como un derecho fundamental, que es la base del crecimiento de las personas; por qué no mantener el presupuesto de la Harinera en 150.000 euros anuales, que hoy se queda con 95.000; cómo lo explican; cómo explican y qué se va a hacer con iniciativas como el circo social, que tiene ahí su sede, por citar solo una de ellas. Hay siete proyectos que tienen allí su residencia y todos ellos tienen una razón de ser, de implicarse en el barrio y de generar proyectos culturales para sus vecinas y vecinos. Hablamos de danza, hablamos de escultura, hablamos de talleres de reciclaje, de música, de circo, de comunicación, de artesanía, de artesanía textil, de fotografía, es decir, todo un elenco de cultura comunitaria. Y por ello traemos esta pregunta, porque no entendemos por qué se recorta de esta manera.

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Gracias, señora Fernández. Incidir un poco en el mismo punto, pero más concretamente en el punto 81, como decimos, del Acuerdo del Futuro de Zaragoza. Habla del mantenimiento de la partida presupuestaria municipal 2020 en el ámbito cultural. En la memoria de la Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural de 2019 habla de una partida presupuestaria de 150.000 euros. ¿Se va a mantener esa partida? ¿Se va a incrementar? Y otro punto al que hacía referencia mi compañera, hay una planta que está sin equipar. ¿Piensan dotar de equipación a esta planta? ¿Piensan dotar de presupuesto para que de una vez por todas se dote a ese espacio de los medios necesarios?

Y yo quiero incidir aquí en recoger las palabras que ustedes mismos han plasmado en la memoria de Zaragoza Cultural. En la memoria de Zaragoza Cultural en 2019 hablan concretamente de que "la Harinera se ha establecido como un espacio de referencia en este tipo de prácticas, una posición inimaginable para un proyecto de pequeña dimensión". Y enumeran también los premios a los que ha hecho referencia mi compañera. Y en dicha memoria, igualmente, dicen que "Harinera se ha consolidado como un espacio con una amplia oferta cultural y como lugar de creación y producción al que han recurrido numerosos colectivos: arquitectos, diseñadores gráficos, fotógrafos, artistas plásticos, gestores culturales, gente vinculada a las artes circenses e incluso gentes no vinculadas directamente con la cultura o periodismo". Esto lo dicen ustedes en la memoria. Por lo tanto, no entendemos esa cicatería con los presupuestos de este espacio. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Bueno, los planes son continuar con el funcionamiento previsto según el modelo que se diseñó por Harinera después de un proceso participativo y amplio, por supuesto, que ustedes conocerán en primera persona, de modo que no pierda su naturaleza de espacio creativo de gestión compartida, de cogestión, que es la etapa en la que estamos, que es la etapa de madurez que se previó en ese proceso participativo. Por tanto, lo que estamos haciendo es respetar, obviamente, las etapas que se establecieron. Harinera no va a perder su espíritu, sino que va a continuar ofreciendo su programación y va a mantener la posibilidad, por supuesto, de las residencias a proyectos de interés.

Nombraba ahora la señora Bella las residencias. Las residencias que hay vienen de unas bases que este equipo de Gobierno hizo, aprobó y se hicieron. Por tanto, creo que es indudable nuestro apoyo a esas residencias, porque se ha llevado a cabo esta última edición bajo este Gobierno. Nosotros estamos rigiendo Harinera con los documentos que se generaron en su momento y que se dieron todos los agentes que allí participan para llevar a cabo su funcionamiento. Primero, con el... Bueno, y si acuden a la web, obviamente, de Harinera, está el borrador que se hizo de Harinera Espacio Creativo. De hecho, lo único que ha pasado por el Consejo de Administración de Zaragoza Cultural es ese borrador de modelo de gestión, concretamente el borrador que se hizo en octubre del 2013, que pasó por Consejo de Administración. Hay otro borrador posterior de 2014, pero ese ya nadie lo pasó por el Consejo de Administración. No obstante, sigue en

funcionamiento. Existe el proyecto ampliado de usos para el espacio creativo de Harinera, que lo tienen ustedes ahí colgado. Con esto nos regimos, con el proyecto creativo que se hizo, con el proyecto ampliado de usos. Es con el que, desde luego, está funcionando el espacio Harinera.

¿Qué regía en este proyecto? Que había —ustedes lo conocen como yo— diferentes fases: una fase de preapertura, una fase de gestión pública y una fase de cogestión. Se llevó a cabo la preapertura, la fase de gestión pública y hay un paso de la gestión pública a la cogestión que entendemos nosotros... Digo entendemos nosotros, porque, como nadie nos lo comunicó... Fue el 22 de mayo de 2019. Porque lo hemos dicho muchas veces: cuando llegamos el nuevo equipo de Gobierno, nos encontramos que el 22 de mayo del 2019 el anterior Consejero firma unilateralmente con el colectivo "Llámalo H" un convenio de colaboración entre la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y la Asociación Cultural Llámalo H para la gestión compartida público-ciudadana del uso creativo de la Harinera, unilateralmente, sin pasarlo por el Consejo de Administración de la Sociedad, unilateralmente, casualmente cuatro días antes de las elecciones municipales. Ahí lo dejo. Pero nosotros nos regimos por ese convenio, faltaría más. Y entendemos que con ese convenio se da el paso... Lo entendemos porque así está recogido, lo repito, en la documentación acordada por todos, por todos los que participaron en el proceso participativo. Se da el paso de la gestión pública a la cogestión.

Y me remito, y voy estrictamente al área de financiación, porque es el tema que ustedes han sacado aquí, a lo que recoge ese documento. Dice: "Existirán dos vías de financiación del espacio: una, la relativa a los gastos corrientes y mantenimiento del edificio, que correrá a cargo del Ayuntamiento de Zaragoza", que, por supuesto, sigue corriendo y correrá siempre, que es cercano, que lo sepan, al medio millón de euros, creo recordar, porque se lo digo ahora mismo de memoria, "y la otra, que tiene que ver con la financiación del uso y programación propia del espacio, que será por cuenta del colectivo gestor, la mesa de usuarios. Corresponderá al colectivo gestor en esta fase la asunción de la financiación de los gastos de gestión de las iniciativas, programas y proyectos promovidos por el espacio creativo Harinera, incluyendo todas sus facetas: programación, difusión, producción, etcétera". Si bien es cierto... Bueno, habla de que tendrán que tener una creatividad económica para poder sufragar los gastos. Dice que la etapa previa de gestión pública participada, es decir, la que acabó el 22 de mayo de 2019 con la firma de este convenio por parte del señor Rivarés, habrá servido para testear algunas de las posibles fórmulas que seguirán siendo válidas en esta fase. Lo que estaba previsto es que desde el 2014, que se inaugura Harinera, se está en la fase de gestión pública, que allí por parte del Ayuntamiento se asume el coste de la programación y de la actividad para que, en la siguiente fase, el colectivo, en este caso, que es quien está gestionando el espacio, pase a hacerse cargo de esa financiación. Una financiación que debo decir que inicialmente hay documentos que la calculaban entre 60.000 y 80.000 euros al año. Se ha pasado a 150.000, además de las aportaciones de los proyectos de los residentes. Desde luego, lo que entendemos, por supuesto, es que, obviamente, claro que no vamos a quitar todo el apoyo de programación ni muchísimo menos, que es lo que está recogido en el documento que teóricamente debería haber. O sea, ahora mismo el Ayuntamiento debería estar gastando cero euros, cero euros, en programación en la Harinera. Que, desde luego, no es nuestro espíritu, ya lo dejo claro. Ni muchísimo menos, porque está claro que, si no, no habría actividad en la Harinera por la situación tal y como está funcionando. Pero esto es lo que estaba previsto y creemos que después de cuatro años y medio, obviamente, hay que incentivar esa parte. Y ha habido una reducción también porque ha habido una reducción de ingresos en la Sociedad, es evidente. Es que, oigan, le hemos rebajado también, por ejemplo, y digo un caso, porque ha habido otros proyectos, el presupuesto de muchos proyectos porque no nos ha quedado más remedio y no voy a... Bueno, que me estoy pasando mucho tiempo. Perdonen. No voy a entrar a hablar de la situación económica que tenemos en el Ayuntamiento y del cero apoyo que tenemos por parte de otras instituciones, pero pregúntele al Auditorio cómo les hemos rebajado el presupuesto porque no hay ingresos, de manera notable, muy notable. Y a otra serie de programas. Entonces, no solamente Harinera ha visto reducida por la situación económica con el COVID y por la disminución de actividad su aportación económica, sino que muchos otros proyectos también la han visto reducida. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Creo que seguimos sin tener claro lo que es la cogestión y la implicación de las instituciones a la hora de propiciar que todos estos proyectos culturales sigan adelante. Creo que usted está mal utilizando una fórmula que es una fórmula admitida y recogida en todo el proyecto por la cual tiene que

haber una implicación del Ayuntamiento en el sostenimiento del centro, y eso incluiría también, por supuesto, el mantenimiento de actividades y toda la programación cultural. Usted acaba de decir que en estos momentos el Ayuntamiento de Zaragoza debería de poner cero euros. Pues si así vamos a sostener la precariedad del sector cultural, pues vamos bien, vamos perfectamente. Y usted acaba de decir anteriormente que iba a poner en marcha todo lo que está recogido en los acuerdos firmados para el futuro de la ciudad de Zaragoza y, dentro de esos acuerdos y todo lo que representan, el sector cultural y todo lo que se está llevando a cabo en la Harinera es una muestra de todo lo que se realiza. Por tanto, que ahora venga a decir que va a poner cero euros y que recorte y detrás de ese recorte vendrán los cero euros, nos parece de una vergüenza extraordinaria.

Sra. Presidenta: Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, gracias. En primer lugar, a mí eso de firmar contratos cinco días antes de las elecciones o convenios o como se quieran llamar es una práctica que no me gusta, no comparto y, desde luego, ahí tiene toda la razón. Pero, independientemente de eso, hay un Acuerdo para la Ciudad de Zaragoza que dice que se va a mantener la partida presupuestaria. Pero ya no es que hablamos de la Harinera, estamos hablando de cualquier otro tipo de sector de actividad del ámbito cultural. Si se firma, se firma para cumplirlo y, si no, pues no se firma y punto. Además, en este caso, pues es un espacio que tiene yo creo que dos grandes ventajas. En primer lugar, en la dinamización del barrio de San José como tal en el ámbito cultural y, en segundo lugar, la posibilidad de generar empresas ya que pueden hacer en un ámbito más amateur, si quiere, pero después alcanza un nivel más de profesionalización. El número de actividades, de personas que han participado por ahí, de residencias artísticas lo tienen ustedes en la memoria. Es fácilmente comprobable. Pero además hay otro punto que es importante y que ustedes recogen en la propia memoria. Hablan que el 93 % de los encuestados puntúan la Harinera con un 8, un 9 o un 10. Es decir, vamos a ver, señora Fernández, de lo que se trata aquí es de premiar a los que hacen bien las cosas, no de premiar a los que hacen mal las cosas. Si ustedes mismos dicen que en este espacio concreto, y podemos hablar de otros, pero estamos hablando de este, se hacen bien las cosas, lo lógico es que premien a quien las hace bien. Y, además, me gustaría que me respondiera, si puede ser, cuándo va a equipar la planta tercera, si la van a equipar, en qué fechas y qué dotación presupuestaria le van a dar a este espacio, si le van a dar 50.000, 60.000, 90.000. ¿Qué presupuesto tienen ustedes para este espacio para el año que viene? Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muy rápidamente. Va a ir para el año que viene en el presupuesto. No está cerrada todavía la cuantía, pero creo recordar que eran 150.000 lo que había previsto en la estimación. Lo que tenemos acordado, señor Barrachina, y lo leo, porque lo discutimos y lo acordamos y está firmado, además, por su partido, es el mantenimiento del presupuesto municipal para Cultura, y se mantiene. Le vuelvo a explicar que hay ingresos en la Sociedad que han desaparecido y, obviamente, el dinero que no tenemos no lo podemos gastar y se compromete. Señora Bella, escúcheme bien, porque se lo voy a volver a explicar. Que estamos programando, manteniendo el dinero de programación en Harinera y hay presupuesto de programación para generar y lo vamos a seguir manteniendo. Que quién dice que ahora mismo el Ayuntamiento tendría que estar pagando cero euros por la programación para Harinera es el proyecto ampliado de usos para el Espacio Creativo Harinera, no Sara Fernández, no la Consejera de Cultura, no el Gobierno de Zaragoza. Al revés, hay presupuesto para Harinera para programación y lo seguirá habiendo, más allá de casi el millón de euros de presupuesto para el mantenimiento. Faltaría más, porque lo seguimos defendiendo. Lo digo porque no tergiversen. Quien dice que ahora no debería haber financiación municipal para la programación es el programa de usos de la Harinera y, como yo no estoy de acuerdo, porque la situación no es esa, seguirá teniendo financiación para programación desde el Ayuntamiento de Zaragoza, concretamente desde la Sociedad Zaragoza Cultural. No tergiversen. No tergiversen.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Magaña Sierra)

4.2.4. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué

necesidades de los Barrios Rurales se van a cubrir con el dinero que el Ayuntamiento va a devolver a la subvención de la DPZ, y que asciende a 3,5 millones de euros? (C-1780/2020).

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.12)

Sra. Bella Rando: Sí, gracias, Consejera. Bueno, aquí hay, si no tergiversaciones, desde luego sí que hay una nula voluntad política por apoyar a los barrios y todo lo que se está llevando a cabo, como son las obras. Hablamos, y es un tema que ya hemos hablado en otras ocasiones, de que el Ayuntamiento de Zaragoza se niega a poner más dinero para sufragar todas estas obras pendientes. Producto de ello, se paralizó el convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza y se renunció, por tanto, a los tres millones y medio disponibles de los nueve del convenio. Entonces, se han dado de baja obras en los barrios de Alfocea, Juslibol, Movera, Peñafior, San Gregorio, San Juan de Mozarrifar... Se han dejado de ejecutar obras y mejoras en pabellones municipales, bibliotecas, centros cívicos en Casetas y Garrapinillos... Además, se ha ido eliminando todo este presupuesto de inversiones y no sabemos a ciencia cierta si estos tres millones y medio, como han dicho en alguna ocasión, se van a suplementar a la nueva firma del convenio con la DPZ, porque entretanto estos barrios siguen sin sus obras, sin ejecutar estas obras, sumidos en el abandono en el que están estos barrios y dicho además por todos los alcaldes en sucesivas reuniones que hemos ido teniendo. Por tanto, la pregunta es cómo se va a llevar a cabo esto, qué negociaciones están teniendo con la Diputación Provincial de Zaragoza, cómo se van a recuperar estos tres millones y medio y cuándo se van a ejecutar todas las obras pendientes.

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, ya lo hemos hablado en varias ocasiones, señora Espinosa, y la verdad es que todavía sigue siendo más chocante cuando hemos visto al señor Azcón en el Congreso, a las puertas del Congreso, reclamando más financiación para la ciudad de Zaragoza y nos encontramos con que un convenio de 3'5 millones de euros con proyectos redactados, con Servicios Técnicos que han elaborado las previsiones y con la participación en algunos casos de la ciudadanía para llevar a cabo unas obras prioritarias... Lo ha dicho la persona que me ha precedido en el uso de la palabra. Este es un momento en el que quizás la administración local debería dar ejemplo y servir de motor para generar obras y para generar inversión en el entorno y todavía estamos sin saber mucho qué es lo que está ocurriendo.

Pero, no obstante, nosotros aquí le planteamos en concreto qué está ocurriendo con el aulario de Peñafior, sobre todo porque en este momento concreto, en el que se está poniendo en cuestión cómo va a ser el desarrollo de nuestros escolares para las tareas propias que se tienen que aplicar con el COVID, para que puedan hacer uso de un comedor con garantías, etcétera. Nos parece fundamental que esté aulario esté en vigor para que niños y niñas no pongan en juego su salud. Un aulario que, además, está perfectamente redactado, está proyectado. 175.000 euros.

Antes se hablaba aquí de que no se iba a reducir el presupuesto en Cultura. Era uno de los acuerdos por el futuro de la ciudad de Zaragoza. Nos consta que también hay un acuerdo para que los barrios rurales sigan manteniendo esa sensación de que no son barrios de segunda. Y, por lo tanto, la pregunta es bien clara: ¿cuál es la próxima reunión con la Diputación Provincial? ¿Cómo podemos acceder, señora Espinosa, a las Actas de las últimas reuniones que han mantenido con la Diputación? ¿Cuál es la propuesta que ustedes tienen? Porque usted en medios de comunicación dijo que en el último trimestre de este año se iba a presentar el nuevo convenio, en el cual se iba a priorizar las obras que se quedaran descolgadas en este convenio, si es que eso se va a llevar a cabo. Y nos gustaría tener un calendario encima de la mesa, porque no tenemos la información y, desde los barrios, nos consta que ha habido movilizaciones y hay una gran inquietud con respecto a este tema. Pero en concreto yo me centro hoy en esta pregunta en qué respuesta va a dar usted a los vecinos y vecinas del barrio de Peñafior con ese aulario, que, vuelvo a decirle, en cualquier situación es importante, pero en este momento creemos que es salud de nuestros menores y, por lo tanto, es prioritario.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, muchas gracias. Yo, en primer lugar, también quiero empezar mostrando mi pesar por el triste fallecimiento de Manuel Ortiz. Qué mejor forma de hacerlo que en esta Comisión, en la que él tantas veces ha participado.

Y sobre la pregunta que hacen tanto Podemos como Zaragoza en Común, pues, la verdad, empezaré diciendo que me choca. Me choca que ahora muestren tanto interés por el convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza. Mejor nos hubiera ido si en la legislatura pasada, cuando a ustedes les tocaba gobernar, realmente les hubiera interesado este tema, porque hoy no estaríamos hablando de esto si hubieran cumplido con su trabajo y con su compromiso, que vimos que era nulo, con los barrios rurales. Y yo es que, de verdad, creo que me voy a tener que apuntar a una academia, a aprender chino mandarín, a ver si así me entienden, porque es que, de verdad, no es que no entiendan, es que no quieren entender.

Miren, me gustaría que entiendan que este Gobierno no ha renunciado a nada, y se lo vuelvo a repetir, no ha renunciado a nada. Y lo hemos explicado por activa y por pasiva, tanto en los Consejos Territoriales de Alcaldes de Barrio como en estas Comisiones, porque, como dicen, esta pregunta suele ser frecuente. Además, es que ustedes son los directos responsables de este desastre y ahora vienen aquí a hacernos creer este repentino interés por los barrios y por sus obras y sus necesidades. Y yo creo que, además, por más explicaciones que les demos, a ustedes, como les digo, no les interesa escucharlas. Porque, ¿qué quieren?, ¿que les vuelva a explicar otra vez lo que encontramos debido a su mala gestión?, ¿los desfases presupuestarios millonarios y las obras que no se podían ejecutar dentro del plazo de vigencia porque su Gobierno no supo hacer el trabajo cuando le tocaba? ¿O les vuelvo a contar otra vez los encajes que hemos tenido que hacer y rehacer con la Diputación Provincial para arreglar el desastre que ustedes nos dejaron? Ya les digo que estoy convencida de que a ustedes no les interesan nuestras explicaciones y lo demuestran con preguntas como estas. Porque está claro que de las explicaciones que nosotros damos, ustedes se quedan solo con la parte que les interesa escuchar. Y es que ya les he contado también en infinidad de ocasiones que fue la propia Diputación Provincial quien sugirió finiquitar este convenio que ustedes no supieron gestionar, como les digo, con unos desfases millonarios y unos plazos de ejecución que se salían fuera del plazo de vigencia, incluso tras su ampliación a junio de 2021. También les he explicado un montón de veces que se reintegrarían esos tres millones y medio, pero parece que esta parte ustedes nunca la escuchan. Y, como les digo, este Gobierno no renuncia a nada. Al contrario, lleva trabajando desde el primer día para conseguir lo mejor para los barrios rurales, eso que ustedes no supieron hacer.

Sobre el aulario de Peñaflo, señora Broto, por supuesto que es necesario, y mucho, por eso me extraña que no fuera una de las obras recogidas en el convenio inicial y que de esta obra no se hablase hasta noviembre de 2018, siendo incluida en la tercera adenda a cambio de la baja parcial de otra obra. Supongo que con las fechas en las que se incluyó esta obra, ustedes eran plenamente conscientes y sabían que no podía entrar dentro del plazo de vigencia. Decirle que, por supuesto, esta obra se hará. Por supuesto que se hará, como todas las demás que son necesarias. Y por eso no hemos paralizado trámite alguno y me gustaría que ahora escuchasen bien: estamos trabajando, se ha abierto una negociación con la Diputación Provincial que pretende concluir con un nuevo convenio más amplio en contenido, objeto y duración, se van a contemplar en él diferentes cuestiones que afectan a intereses de ambas instituciones y que trascienden de la mera gestión de inversiones en los barrios rurales, hay muy buena disposición por ambas instituciones y hasta aquí puedo leer. Se está negociando. Y, de verdad, no se preocupen y tengan la seguridad de que a los barrios rurales con este Gobierno les va a ir mucho mejor que con el Gobierno anterior.

Sra. Bella Rando: Bueno, esperamos verlo. Esperamos verlo, porque, desde luego, no podemos creer que haya un convenio que llegue hasta 2021 y se paralice. Y no hay ningún informe técnico. Señora Espinosa, usted ya dijo y ha dicho ahora que había una baja ejecución cuando llegó, del 26 %, que muchas de las obras estaban valoradas por debajo de su coste real, lo que suponía un déficit presupuestario de más de cinco millones de euros. ¿Dónde están esos informes? ¿Dónde están esos informes técnicos que se lo hemos preguntado reiteradamente y, efectivamente, no existen? Y luego, además, dijo y dice que en el último año se llevó a cabo el 41 % de la ejecución. Pues ¿no será porque se había estado trabajando en el tiempo anterior? Es que todas las obras tienen un tiempo de ejecución mayor en el último año debido al trabajo previo. Bien, usted dice que lo está incluyendo en el nuevo convenio que están trabajando con la DPZ. Esperamos verlo y esperamos que realmente se suplemente con los tres millones y medio y que Peñaflo pueda tener su aulario y todos los demás barrios, todas las instalaciones. Pero lo cierto, y concluyo, es que el Ayuntamiento de Zaragoza, si no tiene el dinero de la DPZ, no tiene voluntad política de invertir con recursos

propios para lo que son las obras e infraestructuras en los barrios rurales.

Sra. Broto Bernués: Sí. Me quedaba no sé si algún segundo, pero seré muy breve. Señora Espinosa, usted no nos ha informado de cuál es la siguiente reunión, dónde están las Actas, cuál es ese calendario que ustedes están teniendo con la DPZ. No hay reuniones, por lo tanto, difícil la negociación. Por último, usted está siempre hablando de esos cuatro años en los que esa gestión... Bueno, pues usted sabe que se llevaron a cabo el 50 % de las obras. Usted es conocedora, porque ahora está en la gestión, de que la redacción de proyectos es lo que se lleva la mayor parte del tiempo. Usted sabe que se dejaron obras que simplemente había que licitar y, por lo tanto, me alegro de que usted diga que se van a llevar adelante. No sabemos cuándo se va a reunir este Gobierno con la Diputación. Nosotros hicimos 50 % de las obras en cuatro años. Usted en 16 meses todavía no ha hecho ninguna. Simplemente sabemos que, a fecha de hoy, los barrios no tienen la información ni de cuáles, ni de cómo, ni si se van a priorizar. No tenemos constancia de ese calendario que le hemos pedido. ¿Nos lo puede plantear? ¿Nos puede dar las Actas de esas reuniones con Diputación Provincial en aras a la transparencia? Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Broto, de verdad, voy a pedir que Dios le conserve la vista, porque que diga que es que no se ha hecho ninguna obra en los barrios rurales desde que estamos, de verdad, es que eso es ya para nota. ¿Y lo ve, señora Bella, como no nos escucha? Es que le he dicho que no hemos paralizado nada. O sea, es que están saliendo a licitación obras y no hemos paralizado nada. Y, como les decía, vamos a cubrir las necesidades de los barrios rurales con la financiación suficiente para que no se repitan los problemas actuales. Y les digo que hay una magnífica disposición, tanto por parte de la Diputación Provincial, con la que sí que se están teniendo reuniones al máximo nivel... Pero ¿y por qué le voy a decir cuándo, si son reuniones del Gobierno de la Diputación con el Gobierno de esta ciudad?

Sra. Broto Bernués: Porque tenemos derecho a la información, señora Espinosa. Díganos que va a tener una la semana que viene, dentro de un mes... Perdone, pero es un derecho de información, simplemente.

Sra. Espinosa Gabasa: Le vuelvo a repetir que son reuniones al más alto nivel y yo no tengo la agenda de las personas que asisten a esas reuniones, tengo luego puntual información. Como les digo, la gran mayoría de las obras recogidas en el convenio actual se ejecutarán en el próximo, y no solo esas, sino otras muchas más, porque creo que va a ser un convenio muy ventajoso para los barrios rurales y, como les digo, la disposición de la Diputación Provincial y de este Ayuntamiento es la máxima. Y no se preocupen, de verdad, nos evalúen cuando nos tengan que evaluar, que será al final de la legislatura. Ustedes ya están perfectamente evaluados y vamos, su nota la verdad que deja mucho que desear.

(Abandona la sala la Sra. Bella Rando)

4.2.5. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se tiene constancia de que haya habido algún cambio en la composición de la UTE original adjudicataria del contrato de gestión del Teatro de las Esquinas y cafetería, o cesión del contrato, de toda o parte de la gestión de esos espacios a un tercero, y que se hayan cumplido las condiciones estipuladas en la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas? (C-1809/2020).

Sra. Presidenta: Sí, señor Calvo. Adelante.

Sr. Calvo Iglesias: Gracias. Bueno, volvemos con el tema del Teatro de las Esquinas, porque la verdad es que la documentación es abundantísima y las sospechas —yo, por lo menos, las tengo de irregularidades en la tramitación de todo el teatro— son abundantes y, a pesar de que la concesión de este espacio fue antigua ya, las consecuencias las estamos pagando todos los ciudadanos o el Ayuntamiento, si quiere, todavía y de una manera yo creo que bastante generosa a favor de la UTE adjudicataria. De todos los que estamos aquí, de todos los miembros de la Corporación que estamos aquí sentados, yo creo que quizás las

dos únicas personas que guardamos memoria de aquella tramitación somos la señora Espinosa y yo, que conocemos todo lo que... Pues bueno, quizás solo yo, entonces. Quizás solo yo. Y no sé si la señora Ibarz estuvo en aquel momento más o menos al corriente de cómo se gestionó todo aquello.

Bien, hace un momento ha citado en uno de los documentos, concretamente en la concesión de las licencias urbanísticas, a los tres miembros de la UTE original, que eran el Teatro del Temple, Che y Moche y PAM Hosteleros. Si no recuerdo mal, creo que la he oído bien. Bueno, en la pregunta ya está explicitado que las condiciones estipuladas en la cláusula decimonovena del pliego de cláusulas administrativas establecían las condiciones en las que se debía ceder si había algún cambio en la composición de la UTE adjudicataria la cesión de los derechos de gestión del teatro, de todo o de una parte de ellos. Bien, la pregunta es bien sencilla: ¿forman parte los miembros de la UTE original? ¿siguen siendo los miembros de la UTE que ahora mismo está gestionando ese espacio? Y, si ha habido alguna modificación en la composición de esa UTE, de esa Unión Temporal de Empresas, si se cumplieron, si se han cumplido, si hay constancia en los archivos o en la documentación que ustedes disponen del Patronato de las Artes Escénicas y del Área de Cultura de que se hayan cumplido las condiciones establecidas en aquella cláusula decimonovena. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Pues en 2016 hubo una solicitud de cesión del contrato a la Mercantil Teatro de las Esquinas S.L. por parte, como bien dice, la UTE Teatro del Temple, PAM Hosteleros y Teatro Che y Moche. Se informó la solicitud técnica y jurídicamente y en la Junta del Patronato de Artes Escénicas en 2017 se informó de que no había pasado todavía la quinta parte del período de duración del contrato, por tanto, como era preceptivo para la cesión, no se llevó a cabo. Con fecha 21 de abril de 2020, es decir, de este año, desde el Servicio de Administración se ha informado de que ya ha transcurrido ese plazo y de qué documentación. Se les ha enviado un correo electrónico diciendo qué documentación es necesaria para hacer la cesión si siguen interesados. Pero desde entonces no hemos tenido ninguna noticia al respecto. Por tanto, ahora mismo no se ha llevado a cabo ninguna cesión y ahora mismo no hay vigente ninguna solicitud de cesión en ese sentido.

Sr. Calvo Iglesias: Es decir, cabe interpretar que siguen siendo los mismos integrantes de la UTE original los que están gestionando ahora mismo el Teatro de las Esquinas. Vale, de acuerdo. Sí que le rogaría, por favor, que nos enviara esos documentos a los que ha hecho usted referencia del año 2017 y estos últimos de abril del 2020. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: De acuerdo.

4.2.6. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas ha tomado el Consejero desde la Comisión del mes de julio para paliar la falta de personal en las Juntas de Distrito para asumir la mayor carga de trabajo que se está produciendo? ¿Ha hablado ya con el responsable de personal para poner solución al problema de falta de personal? (C-1831/2020).

Sra. Rouco Laliena: Sí. Buenos días. Señor Consejero, la pregunta es muy simple. Sabe usted que este mes de agosto se han cerrado algunas Juntas de Distrito precisamente por falta de personal y, donde no se han cerrado, ha sido con un grandísimo esfuerzo de las personas que están ahí atendiendo al público. Ya lo estuvimos hablando esto el mes de julio y por fin el mes de agosto el panorama fue desolador. Creemos que hay que tomar alguna decisión en mantener las Juntas de Distrito con el personal suficiente. ¿Qué medidas ha tomado, por favor?

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias. Sí, efectivamente, ha habido muchas dificultades este verano para poder de alguna manera mantener abiertas las Juntas de Distrito y poder dar el servicio. Ha sido dificultoso dadas las circunstancias dentro del marco, del panorama, que nos hemos encontrado. Y, efectivamente, sí que es cierto que la única manera de poder paliar la falta de personal es solicitar a Recursos Humanos todas aquellas vacantes que se van produciendo por distintos motivos y que de esta manera lo hemos trasladado siempre desde la Consejería de Participación Ciudadana. Efectivamente, también lo hemos podido hacer de

manera presencial en una reunión con el responsable de Personal y en estos últimos meses, concretamente a finales del mes de julio, se ha podido cubrir la vacante producida por la jubilación de Miralbueno y una vacante por jubilación de un administrativo de la Junta de Torrero. Perdón, se han podido solicitar que se pudieran cubrir estas vacantes. Actualmente, estas están en trámite y se está en permanente contacto con Recursos Humanos para poder intentar agilizar en la medida de lo posible que se pueda llevar a cabo esta tramitación. En el mes de agosto es cierto que se ha podido cubrir una baja de enfermedad de una auxiliar administrativa en la Junta del Distrito Sur por contratación interina y en septiembre se han cubierto dos vacantes con la contratación de dos auxiliares administrativas en las Juntas Municipales. Todavía quedan pendientes, efectivamente, por poder cubrir algunas bajas solicitadas anteriormente y esperamos que se puedan tramitar lo antes posible. En resumen, ha habido tres nuevas incorporaciones en los dos últimos meses y estamos pendientes de poder cubrir otras tres de manera inminente.

En lo que respecta a la carga de trabajo, señora Rouco, sí que es cierto que los primeros meses después del confinamiento, con la apertura de las Juntas Municipales y Vecinales, se produjo una importante acumulación de trabajo, tanto por la necesidad de gestionar la atención presencial únicamente a través de las citas previas como por el trabajo interno pendiente. También por el propio solapamiento del tiempo del periodo vacacional, que es otra de las causas por las cuales hacía referencia anteriormente a las dificultades de poder haber mantenido todas las Juntas de Distrito abiertas. Y, a su vez, también por la coincidencia de varias bajas por enfermedad y por jubilación. Un panorama, como usted decía, desolador que esperamos que se pueda cubrir lo antes posible el mayor número de bajas posibles para poder retomar la actividad ordinaria. Actualmente, como se ha indicado, ya se han cubierto algunas de las bajas producidas, repercutiendo favorablemente en el funcionamiento de las Juntas y, además, se están adoptando medidas para poder reducir la necesidad de solicitar la atención presencial en la obtención de volantes de empadronamiento, fundamentalmente habilitando correos en las Juntas de Distrito. En cualquier caso, y como todo es susceptible de mejorar, y con estas nuevas incorporaciones que le he detallado anteriormente, estamos trabajando ya en una propuesta para poder hacer una mejor organización de cara al próximo año en la que garanticemos, en la medida de lo posible, que la apertura de las Juntas durante todo el periodo estival sea posible y que la carga de trabajo, además, no aumente por estas circunstancias.

Sra. Rouco Laliena: Bien. Yo he entendido que se han cubierto las vacantes, pero yo quería ir un poco más allá, a si se podía reforzar. O sea, no solo cubrir las vacantes, sino reforzar además con alguna persona más que pueda atender las Juntas de Distrito. Sí que hubo una acumulación de expedientes al principio, después del confinamiento, pero todavía sigue habiendo muchísimo trabajo, porque la cita previa y luego los expedientes ya sabe usted que ahora hay que hacerlos de otra forma, con este programa informático que todavía no hay soltura y se hace muy lentamente. Por eso yo hablaba, más que de cubrir las vacantes, que eso es evidente y es necesario, de también un refuerzo.

Sr. Rodrigo Lorente: Realmente, la situación que ocurre en muchas de las Juntas de Distrito es que las bajas que actualmente tenemos reflejadas en el Servicio consta que pueda impedir la normalidad de las propias Juntas de Distrito. Tal y como está estipulada la organización, sí que daría para poder cubrir las necesidades, pero eso hace que merme en el propio Servicio. En cualquier caso, y principalmente, lo que queremos es cubrir las vacantes para luego posiblemente hacer una reorganización.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

4.2.7. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuánto dinero han costado o está previsto que cuesten, incluyendo el informe de la Universidad elaborado durante la Corporación pasada, los informes elaborados hasta la fecha sobre los cambios de denominación del viario como consecuencia de las leyes de Memoria Histórica y de Memoria Democrática? (C-1857//2020).

Sra. Presidenta: Adelante, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, muchas gracias. Bueno, desde luego, no creo que los cambios de denominación del viario de la ciudad de Zaragoza sean una de las prioridades de los vecinos. Desde luego, no creo que satisfaga ninguna de las necesidades de estos vecinos ni ninguno de los problemas económicos a los que nos estamos enfrentando, a los que nos vamos a enfrentar. No solo, la verdad, es que todo este enojoso tema, todo este enojoso asunto, nos está costando un dinero que deberíamos estar destinando a otras cuestiones, sino que nos está haciendo perder mucho tiempo y esfuerzos en discusiones y en reuniones estériles, como sabe. Pero bien, este tiempo que perdemos en estas cuestiones, evidentemente, no puede ser objeto de cuantificación. Me gustaría poder dedicar el tiempo a cuestiones mucho más importantes y, como digo, más trascendentes o más interesantes para los ciudadanos de Zaragoza, pero, al menos, nos gustaría saber y que lo sepan también los ciudadanos el dinero que nos están costando los estudios y los informes que se han solicitado, que, por cierto, yo quiero felicitar a los tres componentes del último... a los últimos técnicos, a los últimos expertos, mejor dicho, que han elaborado este último informe, porque me parece absolutamente sensato y es evidente que debe pagárseles el trabajo que han realizado, porque supongo que han gastado muchísimas horas de trabajo en buscar en archivos y buscar documentación al respecto. Quiero felicitarles porque considero que es un informe absolutamente sensato y coherente y me parece justo que se les pague. Pero bien, creo que nos interesa a todos y les interesa sobre todo a los ciudadanos saber en qué estamos gastando su dinero, en qué dispendios estamos gastando su dinero. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, yo quiero dejar claro que no estamos hablando de dispendios porque de repente haya habido una voluntad por parte de, ahora mismo, este equipo de Gobierno, pero también del anterior, de gastar dinero, sino que estamos hablando de aplicaciones de leyes, de una Ley de Memoria Histórica a nivel nacional y una Ley de Memoria Democrática del Gobierno de Aragón, que hay que cumplir con unos requerimientos, con unos plazos y vaya por delante que yo creo realmente en las reparaciones que son necesarias.

Pero dicho esto, el informe de la Universidad que elaboró la pasada Corporación costó 15.000 euros y el trabajo que se le ha solicitado a los tres expertos por el grupo de trabajo que yo presido de aplicación de la memoria democrática, es decir, de responder a los requerimientos que por parte del Gobierno de Aragón, además, nos ha hecho, estamos tramitando los pagos. Nuestra propuesta ha sido pagar, en este caso, como son tres personas independientes, a cada uno una factura de 3.000 euros. Se están tramitando esos pagos en la creencia... Y ya me alegro, señor Calvo, que opine en este caso concreto usted lo mismo, que yo creo que el trabajo hay que pagarlo, obviamente, y este Ayuntamiento lo que ha requerido es un trabajo de expertos. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. La verdad, señora Fernández, yo no les culpo en absoluto de estos gastos, porque, evidentemente, están trabajando ustedes a requerimiento del Gobierno de Aragón, concretamente los requerimientos de la Directora General de Patrimonio Cultural. Lo que sí que lamento es que la Directora General de Patrimonio Cultural esté dedicando tiempo y esfuerzos, el suyo y el de sus funcionarios, en hacer este tipo de requerimientos. Si nos atenemos al tenor literal de la Ley de Memoria Democrática, donde habla de retirar del callejero los nombres de aquellos significados políticos o militares que participaron o que colaboraron... Hombre, me parece absolutamente insólito que, ya digo, ciñéndonos al tenor literal de la ley, se esté pidiendo que se retire del callejero, por ejemplo, a una enfermera. O sea, que, evidentemente, no reúne ninguna de las dos condiciones, por ejemplo. O catedráticos o religiosos, que ninguno de ellos entra en la categoría de militar o político y, sin embargo, se está pidiendo por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural la retirada de los nombres de las calles de esas personas. En fin, ya digo, no le atribuyo a usted ninguna responsabilidad en estos gastos, porque, evidentemente, son gastos que vienen derivados de una insólita petición por parte del Gobierno de Aragón y es de lamentar que estén perdiendo, como digo, el tiempo y el dinero de los ciudadanos, el tiempo de los funcionarios que tendrían que estar trabajando en cuestiones más productivas, más necesarias para los ciudadanos y no en estas tonterías. Muchas gracias.

4.2.8. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo tiene previsto abrir la Junta de Distrito de Las Fuentes? (C-1864/2020).

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señor Magaña.

Sr. Magaña Sierra: Muchas gracias, señor Rodrigo. Bueno, lo primero que tengo que decir es que para el señor Calvo la Ley de Memoria Democrática e Histórica es una tontería, pero para mucha gente y para nosotros no. Ya se lo digo, ¿vale? Con lo cual, un poquito de respeto a las leyes que se aprueban tanto a nivel nacional como autonómico y que tenemos todos que cumplir.

Bueno, le digo. La Junta de Distrito de Las Fuentes, como bien sabe usted, es una Junta que tenía bastantes deficiencias en las instalaciones, puesto que no podía cumplir con los protocolos higiénicos y sanitarios para garantizar que no hubiera contagios entre los usuarios y los trabajadores. Sé que ha estado trabajando con el presidente del distrito, con mi compañero Horacio Royo. Sé que lo tienen ya casi preparado y quería preguntarle exactamente cuándo prevé que puedan hacer uso de las nuevas instalaciones de la llamada "Nave de la ternera", dado que es una reivindicación de la Junta aprobada ya en la legislatura pasada. Es un barrio que cuenta con una tasa de envejecimiento del 218 %, o sea, una cifra bastante llamativa, y que la vía telemática o la vía de solicitar la cita previa, pues claro, para este tipo de gente, este tipo de población se hace inviable. Entonces, es urgente la apertura de esa Junta. Entonces, era preguntarle cuándo prevé que se pueda abrir.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, efectivamente, como usted comenta, más que reabrir la Junta de Distrito se va a efectuar el traslado. La Junta de Distrito, afortunadamente, en este caso fue una de las que prácticamente durante todo el verano permaneció abierta, salvo el día 31 de agosto, que por la coincidencia de los trabajadores se tuvo que cerrar. Pero bueno, en lo que hace referencia al traslado citado, el pasado miércoles, el pasado 23 de septiembre, se realizó una visita al mencionado equipamiento de la "Nave de la ternera", tanto por el presidente de la Junta de Distrito, el señor Horacio Royo, y el jefe de sección de Obras del Servicio de Distritos. También participó en esta visita el personal administrativo de la Junta con el fin de poder valorar los espacios existentes, los puestos de atención al público que se deberían de trasladar y también para poder habilitar tanto el despacho del presidente como el de la propia Jefatura de Negociado. El mismo miércoles en el que se realizó la visita por la mañana, por la tarde se redactaron, se elaboraron los planos para poder delimitar los espacios que se tienen que precisar a los Servicios correspondientes. Además, va a haber una próxima visita en la semana que viene para poder ver in situ junto con esos planos cómo va a quedar la distribución y posteriormente se dará traslado a los Servicios correspondientes para que se realice todo lo que será el tema de cableado e instalación de los ordenadores por el Servicio de Redes y Sistemas. Se va a intentar agilizar todo lo que se pueda. Entendemos que en las próximas semanas ya será una realidad. Y se va a intentar agilizar a efectos de poder prestar el servicio de cara a los ciudadanos en unas condiciones mucho más ventajosas para incluso el propio personal municipal que trabaja en esas instalaciones. Cabe recordar también que este traslado va a ser gracias a un acuerdo que desde el Área de Participación Ciudadana el pasado mes de julio alcanzamos junto con el IMEFEZ para la cesión, como decía, de esta parte de la "Nave de la ternera" y, de esta manera, damos cumplimiento, como usted recordaba anteriormente, a una demanda histórica y que, además, fue recogida por unanimidad por parte de todos los grupos que en ese momento representaban en la Junta de Distrito, en el pleno de la Junta de Distrito de Las Fuentes. No solo beneficiará a los vecinos, que accederán de manera más cómoda a un espacio más amplio, sino que además contaremos con una aula dinámica, algo que es muy importante, puesto que se va a poder gestionar a través de centros cívicos y que, obviamente, vamos a coordinarlo junto con la Junta de Distrito para que todas las asociaciones y todas las entidades puedan disponer de este espacio. Un espacio que será de 150 metros cuadrados y un espacio además para los trabajadores que será de la nueva Junta de Distrito que pasa de los 50 metros cuadrados que estaba anteriormente a 97 metros cuadrados.

Sr. Magaña Sierra: Sí. Pues muchas gracias por la información. Ya le digo que, además, es un barrio donde la tasa de envejecimiento hace poco viable solicitar telemáticamente las citas previas, con lo cual, estaría bien que pudiesen volver a esa cierta normalidad en cuanto a que presencialmente puedan ir a la

Junta a realizar los trámites necesarios. Le agradezco la explicación y le quiero decir que cuando ustedes colaboran con los presidentes de distrito y cuando hablan y cuando les facilitan la información y se ponen de acuerdo, pues las cosas fluyen bastante mejor. Con lo cual, lo que le digo es que no sea un caso excepcional, sino que siga en esa dinámica, que nos irá bastante mejor a todos y especialmente a los vecinos y a los trabajadores también de esta Casa, evidentemente. Muchas gracias.

4.2.9. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones tiene previstas poner en marcha para mejorar el estado de conservación y para mejorar la utilidad de la biblioteca de Montañana? (C-1865/2020).

Sr. Magaña Sierra: Sí. La doy por formulada.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias, señor Magaña. Bueno, como sabe, tras una visita que realicé al barrio de Montañana y, desde luego, junto con la alcaldesa, decidimos cerrar la biblioteca que se encontraba en la calle Nuestra Señora del Rosario al comprobar que ese local no guardaba las mínimas condiciones, no solo para la prestación del servicio bibliotecario, sino las condiciones de accesibilidad o incluso de habitabilidad. La verdad es que tenía una serie de deficiencias, como nula accesibilidad, goteras, desprendimiento de techo, no había calefacción. Yo, cuando vi aquello, la verdad que me pareció un horror y decidí que no estaba en condiciones. Hablé con la alcaldesa, como le digo, y le planteamos la posibilidad de cerrar la biblioteca y, hasta que se haga la nueva, pues prestar el servicio bibliotecario a través del bibliobús y así se ha estado haciendo.

Como usted sabe, hay un proyecto para la realización de esa nueva biblioteca a través del convenio de la Diputación con un importe que en principio era de 80.000 euros, pero con un desfase presupuestario de 182.000, con lo cual, el coste real en vez de 80.000 era de 262.000. Es una obra que se salía fuera del plazo de ejecución del convenio. Como sabe, es junio de 2021. Se iba a 2022. Por supuesto, es una obra necesaria y que se acometerá. Nosotros, como he dicho anteriormente, no hemos paralizado los trámites para intentar, en la medida de lo posible, aunque se hagan en el próximo convenio, que se mantengan los plazos previstos en un principio. Y me imagino que lo que sí que se referirá es a la situación del local donde se va a hacer la nueva biblioteca, que presenta una serie de deficiencias. Me han pasado un informe en el que me comentan que el proyecto se redactó en 2009 por el técnico del Servicio de Distritos. Las premisas de la jefatura de Servicio en aquel momento y del alcalde de Montañana fueron de un edificio muy sencillo de construcción muy rápida y se pidió expresamente que fuese prefabricado. En el proyecto original era solamente una planta, que es la que hoy se utiliza como ludoteca, dejando la planta inferior a modo de forjado sanitario sin uso alguno y totalmente cerrado. Realizada la obra estructural y sin el acondicionamiento interior, y dado que no había muestras de niveles freáticos a esa cota, se pudo comprobar que entraba agua a través del muro. Yo la verdad es que lo he comprobado y entra y bastante. Se intentó averiguar su origen e inicialmente se impermeabilizó pensando que era la escalera adyacente —ya sabe que es una zona que hay una escalera, además con bastante pendiente— la que recogía el agua de la lluvia. Posteriormente se ha barajado la existencia de alguna conducción de agua de riego soterrada o que incluso pueda haber algún problema de saneamiento en la calle. Hoy mismo, el jefe de la sección de Obras del Servicio de Distritos con técnicos de Conservación y Arquitectura y la alcaldesa realizan una visita al edificio para revisar no esa parte de la biblioteca, sino unas fisuras que han aparecido, ya aparecieron hace tiempo, en los paneles de hormigón de lo que se utiliza como ludoteca. A primera vista parece que no hay nada significativo y se va a proceder a su reparación.

Como saben, en el último convenio con la Diputación Provincial, la alcaldesa solicitó que esa planta baja, que en principio no iba a tener ese uso, se acondicionase como biblioteca y hay un proyecto ya pendiente de revisión realizado por la Dirección de Arquitectura que contempla, desde luego, antes de hacer nada, solventar todos esos problemas graves que hay de humedad y arreglar todas las necesidades que hay en ese edificio. Por supuesto, antes de hacer nada, y más para el uso que es y con esas humedades, no se

puede invertir mientras no se arregle ese problema. Y nos dicen desde Arquitectura que, desde luego, se van a solventar todos los problemas, por supuesto, antes de iniciar obra alguna. Como le digo, hoy están viendo el edificio.

Sr. Magaña Sierra: Muchas gracias, señora Espinosa. Me consta que hoy han ido, que han hecho la visita hoy con la alcaldesa. Han detectado, en principio, que parece ser que las humedades que usted se refiere vienen de fuera del edificio, con lo cual, les ha remitido al Servicio de Infraestructuras para que lo arreglen. Y es verdad lo que dice usted, ese edificio presenta desde que se recepcionó prácticamente deficiencias para el uso de la biblioteca, sobre todo la parte del local de abajo, como dice usted.

Claro, le plantearon el bibliobús, pero claro, con las circunstancias que hay hoy en día del COVID, es complicado. Yo entiendo que es complicado dar ese servicio y que tenga una acogida aceptable. El otro día, además, se aprobó en el Pleno de la Junta Vecinal una moción en este sentido que apoyaron todos los partidos políticos, incluso también el suyo, para adecuarla a la máxima brevedad posible. Lo que pasa es que, claro, una cosa es adecuar y mejorar una infraestructura y otra cosa es el mantenimiento. Entonces, hay cosas que son de mantenimiento, que el convenio de la DPZ no está para el mantenimiento de los equipamientos, sino para la mejora de las infraestructuras. Por eso le digo que sé que usted se ha tomado interés en este tema. Desde luego, tal cual está el edificio, no se puede acondicionar, evidentemente, pero la verdad es que necesitan la biblioteca. Además, es un equipamiento que está a la puerta del colegio también, con lo cual, facilita que los niños y las niñas cuando salen del colegio vayan a la ludoteca o a la biblioteca. Y en este caso tienen ahí un equipamiento que lo tienen cerrado. Esperemos que el Servicio de Infraestructuras —yo el otro día a la señora Cavero ya se lo deje caer y se lo mencioné—, que es su competencia, evidentemente... Usted hace bien en reclamarlo, pero, evidentemente, los vecinos de Montañana no tienen ese servicio. Entonces, esperemos que a la mayor brevedad posible el servicio, por lo menos el mantenimiento... Porque luego el adecuar, el acondicionar, el local para la biblioteca, que, además, depende también de su área, de Bibliotecas, pues considero que tampoco costaría tanto tiempo el llevar allí muebles, libros y demás. Con lo cual, esperemos que el Servicio de Infraestructuras sea diligente con esto y que a la mayor brevedad posible se pueda disponer de ese servicio. Muchas gracias.

4.2.10. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la modificación del Reglamento de Protección Animal para recoger las demandas de voluntarias y voluntarios? ¿Cuándo está previsto convocar el Consejo Municipal de Protección Animal para estudiar la situación de su ámbito de actuación en el periodo de pandemia? (C-1866/2020).

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señor Magaña.

Sr. Magaña Sierra: Muchas gracias, señor Rodrigo. Bueno, como bien sabe usted, se aprobó en Pleno de esta Corporación una moción en la que se instaba a elaborar un Reglamento de Protección Animal para coordinarse con los voluntarios, los trabajadores de la instalación del CMPA, y bueno, queremos saber en qué estado se encuentra ese Reglamento, si lo tienen ya elaborado o no, en qué situación se encuentra.

Y, en cuanto al Consejo Municipal de Protección Animal, pues claro, es una cosa que cuelga del Consejo de Ciudad. Depende de Medio Ambiente, pero cuelga directamente del Consejo de Ciudad. Y no se ha convocado en toda esta legislatura y yo creo que sería bueno, una vez que tengan el Reglamento, poderlo refrendar en ese Consejo Municipal de Protección Animal. Dicho esto, más interés en qué estado se encuentra la elaboración de ese Reglamento.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí. Muchas gracias. Efectivamente, es que actualmente en este Ayuntamiento no existe un Reglamento de Protección Animal que pueda regular el funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal: el mantenimiento de los animales del centro, las adopciones y acogidas... Actualmente no tenemos nada a lo que podamos dirigirnos a la hora de poder tener esa regulación. El Centro Municipal de Protección Animal simplemente está regulado, y de manera muy breve, en el artículo 16 de la Ordenanza

Municipal sobre la protección, la tenencia responsable y la venta de animales. Sin embargo, su regulación es básica y además manifiestamente insuficiente y tenemos que poderla actualizar para su funcionamiento interno. En estos momentos, y desde aquí voy a aprovechar para poder agradecer todo el trabajo que están realizando los técnicos, se está elaborando un proyecto del Reglamento del Centro Municipal de Protección Animal que se encuentra en una fase muy avanzada, a falta de algunos aspectos, y, además, que hemos estado manteniendo reuniones con voluntarios para poder conocer sus intereses al respecto. El Reglamento del Centro Municipal de Protección Animal y también el del Voluntariado, que es un concepto muy interesante con animales, lo que nos va a ayudar es a poder regular el funcionamiento interno, pero también el funcionamiento de los propios voluntarios dentro del Centro, lo que se refiere en cuanto a las actividades que tengan que desarrollar, sus derechos, sus deberes, etcétera. Este proyecto de Reglamento lo que va a poder recoger y regulará será la gestión de lo que serán las entradas de los animales debido a las situaciones como maltrato, abandono y las salidas de los animales del Centro, bien por adopción, bien por acogida. También va a poder regular el mantenimiento, el cuidado de los animales en el Centro. Y también va a poder regular los derechos y los deberes, como decía anteriormente, del propio voluntariado.

Respecto a la participación que hacía referencia de estos voluntarios, como le decía, ya se han mantenido varias reuniones con algunos de ellos para poder recoger tanto sus demandas como sus inquietudes y posteriormente también será sometido, como no puede ser de otra manera, a información pública de acuerdo con la normativa vigente, una vez que se haya finalizado con la elaboración y se inicien los trámites para su elaboración. Yo creo, señor Magaña, que, independientemente de que nos hayamos encontrado en un estado de pandemia o no, que hacía referencia en su pregunta, siempre resulta interesante poder tener un foro como el del Consejo Sectorial de Protección Animal. Es un compromiso que por parte del Área adquirimos en su momento y que en el próximo trimestre lo vamos a convocar. Un Consejo Sectorial de Protección Animal que no se celebra desde el pasado mes de julio del año 2016. Entonces, yo creo que ya es el momento, además con todas estas novedades que estamos comentando ahora respecto al nuevo Reglamento y una vez que se ha podido producir ya el traslado al nuevo CMPA, para que los distintos colectivos que participan de este Consejo, tanto las entidades, las protectoras de animales y colectivos como, por ejemplo, el Colegio Oficial de Veterinarios, la propia Universidad de Zaragoza, de la cual también participan representantes de la DGA, formen parte y podamos desarrollar unas sesiones que sean constructivas.

Sr. Magaña Sierra: Sí, por eso le decía lo de Consejo, porque, efectivamente, como bien dice usted, ahí están representadas instituciones y entidades que tienen bastante conocimiento del tema y que podrían aportar soluciones y enriquecer ese Reglamento de alguna manera si se pudiera. Lo que sí que le pediría es que, cuando lo tenga elaborado, que se nos emita algún borrador o algo para poder disponer de él y, si hay alguna apreciación que podamos hacerle o poder ayudar, para eso estamos. Me parece muy interesante la regulación del voluntariado, también de los trabajadores del Centro, porque esa relación voluntario-trabajador tiene que estar clara para que no haya confusiones, como las que haya podido haber en un pasado, y que los voluntarios se encuentren cómodos y los trabajadores también, con las obligaciones que tenga cada uno. No es cuestión de dar carta blanca a nadie, es cuestión de que cada uno sepa lo que tiene que hacer, evidentemente, y yo creo que un que Reglamento, como bien dice usted, que no tenía esta ciudad y yo creo que se merece un Reglamento de Protección Animal, no un simple protocolo, estaría bien. Bueno, si lo tenemos en este trimestre, antes de final de año, pues sería un logro. Muchas gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí. Por finalizar, que no tenga ninguna duda que en cuanto tengamos este Reglamento, se les dará traslado y, efectivamente, el objetivo es buscar el mayor consenso posible para esta materia.

4.2.11. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: La concesión inicial de las ayudas deja sin ningún tipo de financiación muchos proyectos, algunos de ellos de

reconocida trayectoria. ¿Qué valoración y qué medidas va a tomar el área de cultura, en un año tan complicado para el sector cultural? (C-1869/2020).

Sra. Presidenta: Adelante, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias. Bueno, en el Consejo Sectorial de Cultura del pasado martes ya quedó clara la insuficiencia de las ayudas para este año, que, como decía en mi anterior pregunta o interpelación, ha sido un año difícil. El sector ya pidió en su momento una ampliación de esta convocatoria de ayudas por la situación excepcional, como han hecho otros Ayuntamientos. Por mi parte, aquí públicamente reconocer la generosidad del sector, que, a través de la mesa de coordinación, asumió esas ayudas, aunque no fueran consensuadas y no estuvieran de acuerdo al 100 %, asumió esa convocatoria de ayudas, como digo, en bien del sector y para no penalizar a las compañías que estaban pendientes en este tema. Lo que le planteamos ahora es que ya se hizo una propuesta en la que lo que ha ocurrido es lo que todos podíamos prever, es que este año se han presentado muchos más proyectos, se han duplicado, y nos hemos encontrado que en la resolución, que todavía no es firme, se han dejado fuera muchos proyectos que alcanzaban la valoración técnica de 50 puntos, con lo cual, hay un comité de expertos que ha valorado que esos proyectos culturales se podían llevar adelante, lo que ocurre es que no hay incremento económico, algo que ya desde aquí le planteamos, porque quizás nos hemos encontrado con que en el sector de hostelería se han condonado las tasas por veladores. Y aquí mismo hoy hemos visto que, por ejemplo, hoy y en otros días, se priorizan contratos, como puede ser la limpieza en el exterior de los colegios a una gran contrata de la ciudad o, por ejemplo, se lleva a cabo por 400.000 euros la dispensación de hidrogeles en los servicios de transporte, que, evidentemente, eso es una obligación de las empresas. Lo decimos porque dentro de lo que se plantea ese dinero podría ser algo que se hubiera peleado por el sector y, por lo tanto, lo dejamos aquí. Con lo cual, se hizo una propuesta muy clara y es que se priorice a esos proyectos que han tenido una evaluación técnica para que en el último trimestre del año (octubre, noviembre y diciembre) se pudiera hacer una programación en la cual estos proyectos pudieran ser priorizados. Vuelvo a decir, aquellos que las subvenciones de este año de Cultura, que se han doblado los proyectos, han obtenido una calificación mínimo de 50, por lo tanto, tienen requisitos técnicos, han sido bien valorados y que a fecha de hoy se han quedado sin posibilidad de esas subvenciones. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Broto. Bueno, pues en el tema de qué valoración hacemos de las ayudas, ya saben que hemos sido la primera administración en sacarlas, porque corría prisa la situación, porque ya saben que luego el procedimiento siempre es más largo del que nos gustaría y del que necesitaría el sector cultural, pero bueno, hay unos plazos, obviamente, que no nos podemos saltar, faltaría más. Hemos mejorado en la medida de lo posible las bases en reivindicaciones hechas directamente por el sector, como es el caso de la prórroga del plazo de justificación. No tanto como nos gustaría o como se podría hacer, por ejemplo, en el caso de que hubiera unas ayudas bianuales, que puede ser una posibilidad a trabajar para el próximo ejercicio. Hemos incrementado los costes estructurales que podemos cubrir con esas ayudas. Se ha incrementado el porcentaje del anticipo que se da a los proyectos que finalmente van a ser financiados y se ha incrementado también el porcentaje de financiación del proyecto que puede ser cubierto por esas ayudas. De hecho, en la colaboración que mantenemos con otras instituciones, en este caso con Gobierno de Aragón, intercambiamos estas condiciones que recogíamos en las bases de las ayudas y, de hecho, Gobierno de Aragón ha seguido nuestra estela en ese sentido. O sea que, por ese lado, positivo.

Es verdad que las bases hay que revisarlas. Lo comentamos el otro día en el Consejo de Cultura. Hay un compromiso por parte del Área. Concretamente el director gerente de la Sociedad va a poner en marcha un grupo de trabajo al respecto, como ya dijo, con las diferentes disciplinas, con los técnicos también que se ocupan de las distintas mesas para mejorar las bases y adaptarlas más a la realidad. Y, desde luego, en positivo la aceptación —lo dijimos en el pasado Consejo de Cultura y hoy lo vuelvo a decir en Comisión Plenaria— de la propuesta que hacen. Vamos a ver si podemos recuperar esos proyectos que han tenido una puntuación suficiente como para tener, por los criterios y por lo que han decidido las mesas técnicas, acceso a la financiación, solo que no han tenido acceso porque la financiación, por desgracia, es finita y a ver si les podemos incluir en esta programación de lo que queda de año. O sea que sí, tomamos el guante de la propuesta. Se lo agradezco, señora Broto, y vamos a ver si la podemos hacer realidad.

Sra. Broto Bernués: Pues se lo agradezco muchísimo y que conste en Acta que es una propuesta que realmente viene bien valorada y que creemos que dentro de la situación económica sería como un gesto creemos que de justicia, porque todo el mundo podíamos haber previsto que, efectivamente, seguramente en este año se iban a doblar los proyectos. Y vuelvo a decirle, sin ánimo de polemizar: 400.000 euros en dispensadores de hidrogel en una contrata de transporte urbano, que, efectivamente, dentro de sus funciones debería dispersarlo, con lo cual, pues fíjese, ahí tenemos una cantidad. Ya sabe que gobernar es priorizar. Ahí lo dejo.

4.2.12. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El anuncio de la renuncia a parte del convenio de DPZ deja fuera proyectos tan necesarios para la ciudadanía de barrios rurales, como el Aulario de Peñaflor. ¿En qué situación se encuentra actualmente la negociación con DPZ, ya es definitiva esa renuncia, a qué proyectos afecta? (C-1870/2020).

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.4)

4.2.13. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la atención a la ciudadanía en las juntas de distrito y vecinales y qué medidas se han previsto para paliar las limitaciones de acceso a la ciudadanía que supone la necesaria solicitud de cita previa? (C-1871/2020).

Sra. Broto Bernués: Sí. Ya ha salido una pregunta anterior con relación a la situación de las Juntas de Distrito. Nosotros la hacemos, señor Rodrigo, con ejemplos del periodo de espera para cita previa, ¿de acuerdo? Evidentemente, todos sabemos cómo está la situación y la cita previa es una cuestión ahora mismo necesaria. Casco Histórico: cita 20 de octubre. Delicias: 5 de octubre. Casablanca: 7 de octubre. Torrero: 22 de octubre. Esta es la realidad de algunas Juntas de Distrito, no todas, obviamente. Un mes para cita previa y luego las gestiones que se pueden llevar adelante.

Nosotros en esta pregunta, más allá de lo que se planteaba anteriormente por la señora Rouco de refuerzo de personal, lo que le estamos planteando es que la cita previa puede suponer una brecha digital. Usted sabe que en los Acuerdos por el Futuro de Zaragoza fue algo que remarcamos, pero también creemos que ahora mismo sería importante que, dado que la situación entre comillas se está normalizando, en las diferentes Juntas de Distrito hubiera, cuando menos, un horario mínimo de atención presencial. ¿Por qué le decimos esto? Pues porque lo que ocurre es que el único centro a fecha de hoy que hace cita presencial es este edificio, la plaza del Pilar. Ustedes, como yo, muchos entran por el hall de esta plaza del Pilar de esta Casa Consistorial y verán que realmente hay un gran colapso. De 8:30 a 14:30 es cuando se hace atención presencial sin cita previa. De hecho, nos hemos encontrado con que en algunas Juntas de Distrito han colgado unos carteles que dicen: "En la plaza del Pilar le darán el volante de empadronamiento sin lista, sin cita previa y sin espera". Bueno, creemos que esto es una manera de favorecer la accesibilidad, pero claro, evidentemente, de una manera que sea compensada. Es decir, que se articule a través de las zonas —me da igual que sea la zona sur, la zona norte— un centro que permita en un horario concreto la accesibilidad sin cita previa. Así evitamos el colapso de la plaza del Pilar y evitamos también los desplazamientos de población de sus barrios en la mayor medida posible, sabiendo que el transporte urbano colectivo es un foco posible de contagio y porque nos encontramos con personas con movilidad reducida, personas mayores que no pueden acceder a través de la cita previa porque tienen brecha digital, personas de otros países que no tienen conocimientos del idioma...

Bueno, más allá de que se refuercen con personal las Juntas, que entendemos que es un esfuerzo grande desde Recursos Humanos, creemos que esta medida podría paliar el colapso que se produce en la plaza del Pilar, que, además, nos consta que los profesionales que están atendiendo lo hacen de una manera exquisita, atendiendo todo tipo de demandas, no solamente volantes de empadronamiento que sean

urgentes, y creemos que sí, que estaría bien que en las Juntas de Distrito, cuyo sentido es deslocalizar y descentralizar la acción municipal, hubiera un horario, aunque fuera una hora, de atención presencial. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias, señora Broto. Efectivamente, igual que han hecho ustedes, hemos analizado cuál es el calendario de las próximas fechas de las próximas semanas en el que poder solicitar una cita previa y, como usted bien dice, hay algunas Juntas que, debido al volumen demográfico quizás y de gestiones que se realizan, pues tenemos varias semanas en las cuales están actualmente ocupadas por la cita previa. Hay otras que sí, que, efectivamente, todavía quedan horas libres, como es la Junta de Santa Isabel, Miralbueno, Distrito Sur, el Rabal, Casablanca, Almozara, además de las Juntas Vecinales. La situación de la atención presencial a través de la cita previa fue especialmente intensa con la apertura de las Juntas después del confinamiento, pero actualmente también se observa que en algunas de ellas sí que se va reduciendo; en otras, todavía surge esa necesidad por parte de la ciudadanía y, bueno, pues tenemos esos días totalmente ocupados de momento. Como medida para poder evitar la necesidad de solicitar cita previa y atención presencial en las Juntas Vecinales, hemos analizado que entre muchas de las distintas gestiones que se pueden realizar en las Juntas Municipales y Vecinales en el ejercicio de sus competencias desconcentradas un importante número de vecinos y vecinas que se personan en las mismas es para trámites relativos, como usted bien decía, al padrón municipal y en especial para poder solicitar volantes de empadronamiento. Ante lo cual, y con las limitaciones de aforo que comentábamos para la atención al público en estas Juntas establecidas por el Servicio de Prevención y Salud Laboral para poder cumplir con la normativa sanitaria de prevención del COVID, se necesitaba disponer que, de manera telemática y no presencial, se pudiera remitir la solicitud de los volantes de empadronamiento, tanto individuales como colectivos, a través de un correo electrónico. De esta manera, lo que hemos hecho ha sido habilitar correos electrónicos expresamente para ello en las Juntas Municipales y los correos en las Juntas Vecinales ya existentes. Con esta medida, los vecinos y las vecinas que lo requieran podrían enviar la documentación pertinente vía correo electrónico y sin necesidad de tenerse que personar en la respectiva Junta. Asimismo, lo que haremos será remitir al domicilio de los volantes requeridos, evitando los desplazamientos y la demora en el tiempo. Se van a dar además instrucciones para que se repasen las citas previas solicitadas. Si son para volantes, se intentará contactar con aquellos solicitantes en la medida que sea posible para poderles indicar que pueden hacerlo a través del correo electrónico sin necesidad de desplazarse a la Junta respectiva. Creemos que, de esta manera, como le digo, vamos a poder descongestionar esta demanda de la cita previa y también vamos a poder aliviar al personal de las Juntas para poder prestar más tiempo a otras cuestiones, a otras gestiones que se realizan en estas Juntas, a la vez que también se va a poder agilizar que aquellas personas que vayan a hacer la solicitud del padrón lo puedan hacer de manera inmediata. Una vez que veamos cuál ha sido el desahogo ante esta medida, podremos valorar la posibilidad de modificar algún horario y, de esta manera, poder presentar en condición presencial cualquier gestión que quieran realizar los ciudadanos.

Sra. Broto Bernués: Si me lo permite, un apunte muy breve. Cuando se haga la revisión de las citas previas, una de las cosas que se ha constatado es que a veces esas citas previas se solicitan, pero no se cumplen, porque hay personas que han descubierto que pueden venir a la plaza del Pilar y, entonces, están aquí dos horas aunque sea, pero consiguen el documento necesario. Cuando se haga la revisión de las citas previas en las Juntas, si no ha acudido esa persona, que se tenga en cuenta, porque entonces la carga de trabajo no es tanta. Lo digo porque la carga de trabajo de aquí, de la plaza del Pilar, es la que compensa todo eso. Entonces, que se tenga como un elemento de corrección.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, pero también es cierto que la cita previa se da cada 15 minutos y muchas veces esas gestiones tardan más de ese tiempo en poderse realizar y muchas veces se llegan a solapar las citas que tenían anteriormente con las posteriores. Es decir, que por un lado ganamos, pero por otro también la tramitación lleva su curso y en algún caso supera el tiempo para el cual estaba destinado.

4.2.14. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A qué se debe la decisión trasladada al colectivo Llámalo H de la Harinera de recortar la financiación para este año y las declaraciones cuestionando la necesidad de financiación municipal de este proyecto? (C-1872/2020).

(Punto retirado por el Grupo municipal proponente)

4.2.15. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido las razones para mantener cerrados los dos teatros municipales en este atípico verano? (C-1873/2020).

Sra. Broto Bernués: Sí, muy brevemente. Señora Fernández, no entendemos que estos dos grandes espacios referentes del teatro en la ciudad de Zaragoza hayan permanecido cerrados en los meses de verano. Son espacios que consideramos que cuentan con recursos humanos suficientes y técnicos para poder hacer exhibiciones con garantías de salud, obviamente, con todas las recomendaciones de aforos, etcétera. Y nos parece que decir "Vuelve a la cultura" cuando dos referentes de los teatros están cerrados en periodo estival es una contradicción, cuando menos. Da una imagen de que la cultura igual no es segura. Entonces, queremos saber cuáles son las razones que han llevado a que estos dos referentes estuvieran cerrados. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, es que realmente la excepción es que hemos abierto el Teatro Principal en julio. Esa es la gran excepción. Siempre están cerrados, todos los años, los dos teatros municipales. Es así... Estaba así previsto, estaba así coordinado por la afluencia de público al teatro, por las vacaciones del personal, que están así organizadas. Entonces, la excepción... Ya sé que no lo van a reconocer. No me hace falta tampoco que nos aplaudan, pero la excepción es que hemos conseguido durante dos semanas abrir el Teatro Principal, que, desde luego, que sepan que es una de mis batallas antes de que llegara el COVID. Yo creo que los meses de verano no son lo que eran en esta ciudad hace mucho tiempo y es verdad que ahora no sabemos cómo va a reaccionar el turismo y cómo va a reaccionar la asistencia y la afluencia a según qué actos y eventos, porque todavía es pronto dada la situación sanitaria en la que estamos, pero yo, cuando llegué aquí hace un año, yo dije que creo que en julio Zaragoza está llena, vienen muchos turistas y yo no entiendo por qué tenemos los teatros cerrados. O sea que esa fue mi defensa. Intentamos abrirlos. Es verdad que no es fácil por lo que digo, por las vacaciones de personal, por cómo está todo estructurado, la tasa de reposición... ¿Qué quieren que les vaya contando? Que no podemos articular, no hay una flexibilidad, como hay en otras entidades. Pero, afortunadamente, hemos podido abrir la primera quincena en el Principal y yo espero, desde luego, que no sea que el último año, ni mucho menos, sino que lo podamos reactivar.

Sra. Broto Bernués: Pues no se preocupe, señora Fernández, que yo soy de reconocer lo que se tiene que reconocer, pero, claro, este año es complejo y nos hemos encontrado con que sí, la primera quincena del Principal, pero el Teatro del Mercado cerrado. Creemos que una administración debe ser referente y, aunque otros años no se hubiera abierto, este año era excepcional. Ante un año excepcional, medidas excepcionales. Y los aforos de los centros cívicos, usted lo sabe bien, lo sabe mejor que yo, tiene a su lado al concejal responsable de Distritos, no tienen un aforo que haya permitido ser una alternativa. Y fíjese lo que digo, que nosotros peleamos y defendemos que los centros cívicos como referente en los barrios tengan esa opción de cultura descentralizada, pero también la zona Centro y también tener la posibilidad de hacer un efecto de tranquilidad, de decir: "Bueno, con aforos y con personal responsable y con las medidas sanitarias podemos hacer que el Mercado y el Principal den idea de tranquilidad". Es simplemente una propuesta. Evidentemente, lo entendemos. Había vacaciones pautadas, pero nosotros creemos que se podía haber articulado de una manera en la que se pudiera llevar adelante. Sí, señora Fernández. Esto no radica solamente en lo económico, radica en la gestión de recursos humanos y radica en el hecho de que sí, pues si hay tema económico, vuelvo a decirle, los 400.000 euros, que no me cansaré de repetir, de dispensadores de hidrogel que este Ayuntamiento ha regalado a una concesión, que es la de Avanza y la del Tranvía de

Zaragoza, que precisamente es una concesión que tiene que preservar en sus medidas este tema. Pues igual es una cuestión, como le decía antes, de priorizar. Igual es que se debería haber priorizado en este caso... Señora Fernández, sí, se lo digo con todo el buen tono, porque sé que esa decisión no es suya y a lo mejor usted internamente no la comparte, no hace falta que se signifique aquí. Este Ayuntamiento se colgó la medalla de que había puesto dispensadores de hidrogel. Bueno, pues es que resulta que esa empresa, no lo digo yo, en las sesiones por el futuro de la ciudad de Zaragoza dijo que no iba a rebajar absolutamente ni un euro estando en pandemia de haber caído el transporte como había caído. O sea, solidaridad, por supuesto, desde esa entidad, poca. Entonces, simplemente es un apunte.

Sra. Presidenta: Yo, obviamente, en ese tema que no me corresponde no me voy a meter. Entiendo que simplemente es una comparativa que usted quiere hacer, pero yo voy a los teatros. Oiga, señora Broto, que usted ha sido Consejera, usted ha sido Vicealcaldesa y usted conoce el funcionamiento de un patronato y de la administración. Usted sabe perfectamente. Acaban de hablar de los problemas en los centros cívicos. Usted sabe perfectamente que esto no es una empresa privada en la que de repente le demos a un botón y podamos meter a un montón de gente que se ponga a trabajar cubriendo unos puestos que no están cubiertos en un momento dado por bajas, por vacaciones o por otras circunstancias que, por supuesto, hay que respetar, faltaría más, los derechos de los trabajadores. O sea que usted sabe que no es una cuestión así de fácil, ni una cuestión simplemente económica. Gracias.

Sra. Broto Bernués: ¿Le pongo un ejemplo? Los centros de tiempo libre, ludotecas, PIEEs han tenido que coger vacaciones en agosto porque este Gobierno decidió que las cogiesen en agosto. Es un ejemplo y no voy a conculcar los derechos de los trabajadores, que, por supuesto, están ahí. Es una cuestión de gestión.

Sra. Presidenta: Que son empresas las que gestionan eso. Que quiero...

Sra. Broto Bernués: Pero bueno, me alegro de que usted plantee...Pero que es el Ayuntamiento el que ha decidido que tienen que trabajar en agosto y tenían sus vacaciones ya... Señora Fernández, no. En ese terreno no entre, porque es bien conocido por mí. Ya tenían las vacaciones pautadas. Pero bueno, me quedo con la idea de que usted se plantea que los teatros...

Sra. Presidenta: Que no, no me compare una empresa privada con un patronato.

Sra. Broto Bernués: Bueno, hay un comité de personal, se puede dialogar, se puede hablar, esta es una situación excepcional. Yo solo le planteo esto.

Sra. Presidenta: Y por eso haciéndolo conseguimos abrir el Teatro Principal en julio. Gracias.

4.2.16. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El punto 96 del Acuerdo para el Futuro de Zaragoza recoge literalmente: "Facilitar equipamientos municipales para producciones aragonesas". En Zaragoza existen en torno a 70 Coros, alguno de los cuales como el Amici Musicae ha podido retomar su actividad en el Auditorio de Zaragoza, gracias a su condición de formación residente, pero la mayoría de coros se ha pronunciado públicamente reclamando espacios al Ayuntamiento de Zaragoza para poder ejercer su labor cultural. ¿Cuántos equipamientos municipales se han cedido a día de hoy? (C-1875/2020).

Sra. Presidenta: Sí. Adelante.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Me ratifico en la pregunta.

Sra. Presidenta: Bueno, yo le contesto por la parte que me compete. Quiero decir, yo no sé si alguien ha solicitado otros equipamientos municipales en otros ámbitos para este fin. Yo le traslado la respuesta que me dan por parte del Auditorio: "El coro Amici Musicae, como formación residente del Auditorio, viene realizando sus ensayos en las instalaciones dentro del estricto y especial protocolo establecido para los grupos corales. La disciplina coral, por su proyección de voz, ha sido calificada como un género en el que

puede tener una mayor incidencia la propagación del COVID-19, entre otras cuestiones debido a que no puede ser utilizada la mascarilla en sus actuaciones, por lo que la adopción de medidas extremas en los usos de camerinos, zonas de ensayo y de representación se hace obligada. Así, se viene utilizando la Sala Luis Galve para ensayos del coro con un aforo máximo de 75 coralistas debido al mantenimiento de las distancias. Además, el uso de la Sala Luis Galve está mediatizada por el alto uso que tiene previsto para representaciones artísticas, por lo que, incluso para el grupo residente, su uso está circunscrito a los días en los que no hay representaciones. Para otras disciplinas (música de cámara, sinfónica, solistas...), los ensayos están previstos siempre como previo a una actuación artística exclusivamente, aplicando los protocolos existentes para cada caso. Así han venido ensayando la orquesta Cámara Enigma, Orquesta Reino de Aragón... Esto hace que no se haya abierto la Sala Galve para los ensayos de los grupos corales no vinculados al Auditorio porque desbordaría la capacidad de absorción de eventos para esta instalación". Por tanto, bueno, siempre, ya sabe, además el Auditorio, yo creo que precisamente... Bueno, muchos otros establecimientos municipales, pero el Auditorio precisamente por la variedad de salas y por la flexibilidad que tienen y, además, aprovecho para agradecer el buen trabajo de los profesionales que ahí trabajan, está abierto siempre para actividades singulares que se puedan programar con ensayos, pero siempre con antelación suficiente y supeditados al calendario de actividades.

Sr. Barrachina Lupón: Bien. Gracias, señora Fernández. Yo concretamente no me refería al Auditorio, pero bueno, porque en el Auditorio decía que sí, que se habían podido realizar esos ensayos. Los coros, los más de 70 coros que existen en Zaragoza, se quejan de que no pueden ensayar en los equipamientos municipales. Hay una circular, una instrucción del Servicio de Centros Cívicos que supongo que ustedes conocerán, donde valoran la generalidad de actividades que habitualmente desarrollan los centros cívicos y consideran el tratamiento específico que deben tener los mismos. Entonces, en esta circular que usted conocerá dice, en su punto número 1, que sí que se permiten actividades de adquisición de conocimientos como lengua, cultura, alfabetización, papapapá. La número 2: expresiones plásticas y manualidades como fotografía, pintura, bolillos, jardinería... La número 3: expresión corporal como teatro, danza terapia, biodanza... con la oportuna distancia de seguridad de dos metros. La número 4: juegos de mesa. Número 5: bailes. Habla de bailes de salsa, de latinos, bailes de salón, sevillanas... La número 6: ejercicio físico (yoga, tai chi, mindfulness, ventilación obligatoria —no sé muy bien lo que es, pero, en fin—). La número 7: deportes federados. Y en la número 8, cuando habla de práctica musical, aquí permite que las actuaciones de las rondallas con propios instrumentos y guardando distancias de seguridad. Permite las bandas instrumentales que requieren espacios muy grandes para guardar la instancia superior a los dos metros y, sin embargo, dice literalmente "canto coral no es posible, dada la necesidad de juntar voces". Ellos, los representantes de los coros con los que nosotros hemos estado hablando, pues nos explican esta discriminación. ¿Cómo se permiten los bailes de salón, cómo se permiten las actuaciones de la rondalla, cómo se permiten ejercicios físicos y, sin embargo, no se permiten los ensayos a los coros? Es un ejemplo que le estoy poniendo porque aquí estamos creando... Yo me acuerdo de que usted en el último Pleno hablaba de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Estamos hablando aquí también de zaragozanos de primera y zaragozanos de segunda, zaragozanos a los que se permiten los ensayos en las instalaciones municipales y otros que yo creo que, en similares o parecidas circunstancias, no se les permite.

Sra. Presidenta: Bueno, perdone un momento. Quiero decir, no me puede comparar ciudadanos de una manera y ciudadanos de otra, zaragozanos de uno y zaragozanos de otra cuando estamos hablando de un coro residente en el Auditorio. O sea, que ha habido unas residencias, un concurso de residencias que se han fallado y es un coro que es residente del Auditorio. No es que por parte del Auditorio estemos discriminando unos coros sí y otros no. Eso que quede claro. Y estamos hablando... No lo sé. Mire, no sé si quiere hablar alguno de mis compañeros, porque es verdad que yo he respondido por la parte que me toca. La parte de Centros Cívicos no me corresponde, pero me atrevo a decir que no se puede comparar la sala Luis Galve, con un aforo de 429 personas, con lo que haya en los centros cívicos. Entiendo que no serán las mismas características. Pero, más allá de eso, no sé si alguno quiere decir... Me estaba diciendo la señora Espinosa que, por ejemplo, en el Conservatorio tampoco se permiten las actividades corales. Esto son circunstancias sanitarias que exceden de la competencia de... Bueno, le traslado la palabra a quien quiera

hablar de ellos.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, efectivamente, nosotros ahora mismo hemos abierto la posibilidad de que las entidades que venían desarrollando las distintas actividades en el curso 2019-2020 a través de los centros cívicos, las actividades estables, pudieran renovar sus espacios para poder continuar a partir del mes de noviembre. Y nos hemos encontrado con que hay varias actividades en las cuales teníamos ciertas dudas de si se podían llevar a cabo y se podían desarrollar en los mismos términos que se venía haciendo y, por lo tanto, hemos hecho los requerimientos necesarios a la competencia, que es la de Sanidad de DGA. Estamos a la espera de que nos confirmen cuáles son las circunstancias por las cuales se podrían ceder estos espacios y en qué condiciones. Y, realmente, hace referencia, como usted bien dice, a las corales, a los cantos de jota, que, en un principio, parece ser que se pueden realizar de manera individual pero no colectiva, dada la circunstancia que supone un riesgo para el posible contagio. En cualquier caso, como le digo, estamos esperando el requerimiento por parte de la DGA que nos responda a ver en qué condiciones se deberían de realizar.

Sr. Barrachina Lupón: Simplemente para finalizar, no me estaba refiriendo al Auditorio. Todo lo contrario, me estoy refiriendo a estos equipamientos a los cuales hacía referencia el señor Rodrigo. Y lo que están haciendo actualmente los coros es pagarse de su bolsillo equipamientos privados para poder preparar sus actuaciones.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

4.2.17. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En el punto 81 del Acuerdo para el Futuro de Zaragoza se establece: "Mantenimiento de la partida presupuestaria municipal 2020" en el ámbito cultural.

¿Piensa mantener o incrementar la partida presupuestaria asignada a Harinera ZGZ de 150.000 euros tal como se recoge en la Memoria de las Sociedad Municipal Zaragoza Cultural del 2019?

¿Cuándo piensan dotar de equipamiento a la totalidad de las plantas de la Harinera? (C-1876/2020).

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.3)

4.2.18. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué pasos se han realizado hasta ahora para subsanar la situación en la que se encuentra el equipamiento municipal "Espacio Bebé"? ¿Se van a renovar los pliegos de dicho proyecto? ¿Van a dar ayudas municipales para su desarrollo como en las pasadas legislaturas? (C-1877/2020).

Sra. Presidenta: Sí, adelante.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, me ratifico en la pregunta.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, por parte de las ayudas, ya se vio que realmente las ayudas entran en concurrencia competitiva y unos años hay acceso a unas ayudas en función de las mesas, en función de los otros proyectos que se han presentado y otros no. Y la realidad es que el año pasado se excluyó de las ayudas porque había un informe de Intervención que decía claramente que no podía recibir ayudas, en este caso la PAI, porque el objeto del proyecto que se había presentado a las ayudas coincidía con una de las obligaciones contractuales que la PAI tenía en el "Espacio Bebé", por tanto, no pudimos darle esa ayuda en el 2019. Y en este 2020, si mal no recuerdo, no han obtenido la puntuación suficiente y no han recibido ayudas al proyecto que habían presentado.

Dicho esto, ¿nosotros qué hemos hecho ante la situación de "Espacio Bebé"? Estamos en continuo contacto con ellos. Por desgracia, ahora mismo están cerrados. Es que la actividad que tienen, precisamente, la situación sanitaria no les permite ejercer esa actividad. Por tanto, nosotros lo que les hemos ofrecido es

que presenten una solicitud de compensación, igual que han presentado otras contrataciones y otras concesiones, porque entendemos, y así se ha hecho en algunos casos en el Ayuntamiento, que las concesiones pueden ser asimilables a esas contrataciones, por tanto, que soliciten esa compensación que valorarán, igual que se valoran los técnicos por parte de cada una de esas solicitudes que se están presentando.

Y por otro lado, este año acaba la concesión que había. Entonces, estamos estudiando el modelo para ver qué pliego sacamos, para ver si seguimos sacando una concesión tal y como estaba prevista o a lo mejor pensamos en otro tipo de prestación de servicios, dadas las circunstancias del "Espacio Bebé". Pero vamos, clara voluntad, ya lo hemos manifestado en otras ocasiones, por parte del equipo de Gobierno de que haya una continuidad de este servicio.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, gracias, señora Fernández. Es un tema que conoce perfectamente, porque en este mismo salón de Plenos, en febrero, hubo una moción también del grupo Socialista que se aprobó por unanimidad con una transacción de su grupo político donde decía literalmente que "el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad del "Espacio Bebé". Yo no estoy mirando tanto al pasado ni a la situación de este año a la que usted hace referencia, sino de cara al futuro. Como bien dice, acaba la concesión el 31 de diciembre y lo que le pedimos, lo que le preguntamos son dos cosas. La primera, si ha adoptado algún tipo de medidas en el ámbito jurídico, qué fórmulas ha pensado para llevar a cabo a partir del 1 de enero esa continuidad a la que se hacía referencia en la moción aprobada por unanimidad. Y la segunda pregunta lo que hacíamos referencia también es a la subsanación de deficiencias que se han encontrado, concretamente goteras, porque sabe usted que ese espacio no estaba previsto para lo que estaba previsto inicialmente. Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta: Ahí, sinceramente, señor Barrachina, no tengo respuesta. Primera noticia de este tema de las goteras y de las deficiencias del espacio. Me enteraré, me informaré y les comunicaré lo que hay al respecto, porque no... Vamos, no era de mi conocimiento.

4.3. RUEGOS

4.3.1. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular el siguiente ruego: Que por parte de los técnicos del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen se realice un estudio económico del coste total con carácter anual que supone para el Ayuntamiento la adjudicación de la gestión del Teatro de las Esquinas, desde la firma del contrato, incluyendo la estimación a precio de mercado del alquiler de unas instalaciones de ese tamaño y valor, incluyendo el teatro y el restaurante, las tarifas de electricidad y limpieza, los impuestos o tasas que debería abonar y, si es el caso, no abona y subvenciones recibidas. En el supuesto de que los técnicos del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen no sean competentes porque parte de los pagos que hemos citado no correspondan a dicho Patronato, debería trasladarse este ruego al Área municipal que corresponda o, incluso, a la Intervención General. Y se ruega igualmente que de ese estudio económico se dé traslado a todos los grupos municipales. (C-1765/2020).

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bueno, ya le he dicho, a raíz de los informes de Intervención que hacían referencia a la gestión del Teatro de las Esquinas y su coste económico, evidentemente, volvimos a revisar toda la documentación y de ahí proceden todas las preguntas que le he formulado a lo largo de la mañana y que posiblemente le tenga que formular alguna más en próximas Comisiones. Pero bien, yo lo que sí que quisiera es exponer brevemente cuáles son las contraprestaciones de ambas partes, es decir, de la UTE adjudicataria y del Ayuntamiento. Por parte de la UTE adjudicataria se hizo una especie de, llamémosle, préstamo de 900.000 euros al Ayuntamiento en forma de inversiones en los equipamientos del Teatro de las Esquinas y del restaurante. Hizo unas inversiones, estaban pactadas en el contrato, de 900.000 euros. A cambio de estas inversiones de 900.000 euros, el Ayuntamiento se comprometía a lo siguiente: A devolver 1.100.000 euros en veinte años, es decir, unos intereses brutos del 22 % sin contabilizar los efectos del IPC

anual. Además, lógicamente, la cesión del uso de unas instalaciones de ese tamaño. Imagínese cuánto puede costar el alquiler de un restaurante que tenga unas instalaciones como las que tiene, por ejemplo, el restaurante que ahora mismo está explotando ese espacio. Por ejemplo, si lo pusiéramos en cualquier otro sitio de la ciudad, imagínense cuál sería el alquiler que debería pagar ese restaurante. E, igualmente, lógicamente, el Teatro. Por parte de la UTE adjudicataria están pagando 600 euros mensuales en concepto de consumo eléctrico, pero el informe de Intervención decía que no sabía si ese, el importe de los 600 euros, pagaba el coste del consumo eléctrico real. Por parte de la UTE adjudicataria se están pagando también 600 euros mensuales en concepto de limpieza, pero la limpieza de ese espacio le está costando al Ayuntamiento 6.000 euros mensuales. En el mismo informe se indica que existen dos pólizas de agua en alta, pero desde el año 2015, y no sabemos a nombre de quién. No desde el inicio del contrato. No sabemos quiénes son los titulares de esas dos pólizas. Tampoco sabemos si está pagando la tasa de recogida de residuos. No sabemos si está pagando el IBI. Tiene obligación de pagar el IBI de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Tributos. No sabemos, finalmente, el título jurídico que ampara la cesión del espacio de la Sala Seminario. En fin, hay una serie de costes para el Ayuntamiento... Por supuesto también, perdón, me dejaba que en el contrato figuraba que por parte de la UTE adjudicataria se renunciaba a cualquier subvención o prestación económica por parte del Patronato para el espacio objeto del presente contrato. Pero, no obstante, usted sabe tan bien como yo que en los diez años en que ha estado explotando o gestionando ese espacio, ha estado recibiendo subvenciones por parte del Ayuntamiento, del Área de Cultura concretamente o de Zaragoza Cultural. Bien, todas estas son las contraprestaciones que hace el Ayuntamiento a cambio de esos 900.000 euros. Es decir, se lo devuelve con intereses, le da la cesión de uso, le está pagando la limpieza, posiblemente le esté pagando también el consumo eléctrico, no sé si le exime o no del pago del IBI y, además, le está subvencionando las actividades que desarrolla en ese espacio. Es por eso que le solicito que encargue, no sé si por los técnicos del Patronato o por los técnicos del Área de Hacienda o por quien corresponda, quizás por la Intervención, que hagan un estudio pormenorizado de lo que nos está costando al Ayuntamiento la gestión de ese espacio público. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, yo, y hemos debatido muchas veces en este sentido, señor Calvo, sabe que estoy perfectamente de acuerdo con leer atentamente y hacer caso, obviamente, a las recomendaciones que se recogen en los informes de la Oficina de Control Financiero, porque yo creo que las cosas hay que hacerlas bien. Estamos gestionando dinero público, dinero de todos. Hay unos procedimientos administrativos que hay que respetar y, por supuesto, definiendo ese cumplimiento estricto, desde luego, de toda la normativa y de los procedimientos, como digo, administrativos que, al final, son garantes del buen destino y de la buena gestión de ese dinero público. Por tanto, porque sí que es verdad que hay abundante información a ese respecto, yo me he reunido con la Consejera de Hacienda, porque es verdad que es un tema que trasciende exclusivamente de mi Área, como bien decía usted, y, por tanto, bueno, pues se va a estudiar el tema. Lo que hemos hecho es coger el expediente y vamos a ir, porque es verdad que tiene muchas áreas y muchas facetas, y vamos a estudiarlo todo ello. Por tanto, nuestro compromiso vaya por delante.

De todas maneras, yo también, sin entrar en más pormenores, sí que quiero decir que esto no es simplemente un edificio que construye el Ayuntamiento y luego lo va a sacar a explotación de simplemente, exclusivamente, no sé, no me atrevo ahora mismo a hablar de ningún sector en concreto. Estamos hablando de que por parte del Ayuntamiento hay una voluntad, hubo una voluntad de crear un nuevo espacio cultural para la ciudad y que es verdad que los años que lleva funcionando las Esquinas es un referente, es un modelo de gestión diferente que no había antes, está en un sitio donde era complicado que hubiera una actividad cultural por su situación en la ciudad. Todos conocemos nuestra ciudad. No es lo mismo poner un teatro como tenemos aquí el Principal que el que esté en la zona del Teatro de las Esquinas. Es pluridisciplinar, hay una escuela también de teatro detrás e insisto en que en muchas cosas no hay que ver exclusivamente la rentabilidad económica —hablo, obviamente, de prestación de servicios públicos— sino la rentabilidad social, que en muchos proyectos es fundamental. Y ahí sí que yo le invitaría también a que, más allá, por supuesto, de que ahí están los expedientes, ahí están las cifras, ahí están los números, hable, obviamente, con las personas, con la UTE, que conforman la UTE, que explotan esta concesión y que conozca de primera mano toda la tarea que ahí se hace, que yo creo que la rentabilidad social tiene que ir

unida a la rentabilidad económica cuando hablamos del dinero público y, de hecho, nosotros, Ciudadanos, ya sabe que nos hemos empeñado en medir la rentabilidad social, porque hay muchos sistemas, hablamos del SROI, pero muchos otros, de muchos de los proyectos que ponemos en marcha por parte del Ayuntamiento. Gracias.

4.3.2 Intervención del representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta:

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta

Sr. Navarro Lomba: Bueno, ya saben que yo acudo a estas sesiones de la Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos, en las que los diferentes grupos municipales pueden efectuar interpelaciones, es decir, exigir explicaciones y preguntas al equipo de Gobierno sobre cualquier tema que tenga relación con esta Comisión. Lo que pasa es que mi incorporación no se ha producido en las mejores circunstancias debido al fallecimiento de Manuel Ortiz. Solamente quería agradecer en nombre de la Unión Vecinal Cesaraugusta las muestras de condolencia por la muerte de Manuel Ortiz. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Constancio. Ah, sí, señor Barrachina. No sé...

Sr. Barrachina Lupón: Sí, en relación al ruego del grupo político de Vox, yo, simplemente, no conozco...

Sra. Presidenta: No están previstas otras intervenciones en los ruegos. Bueno, ¿señor Secretario?

Sr. Secretario: No, en los ruegos interviene solo el grupo que lo plantea.

Sr. Calvo Iglesias: No obstante, aceptaré que luego en privado me diga lo que me tenía que decir.

Sra. Presidenta: Bueno, pero es el señor Secretario quien nos tiene que decir lo que procede. Disculpe, señor Calvo. No, lo digo porque ahora el señor Magaña también quiere hablar...

4.3.3.- Ruego del Grupo Municipal Socialista:

Sr. Magaña Sierra: Yo sí que quería hacer un ruego, pero no con relación al ruego de Vox, sino que le ruego al señor Calvo que retire lo de que la Ley de Memoria Democrática es una tontería. Simplemente es eso. Y que no está bien que en un acta de esta...

Sra. Presidenta: Esto, señor Secretario, ¿puede hacer un ruego así el señor Magaña? Pregunto. Está rogándole al señor Calvo que retire. Yo creo que esto son cuestiones...

Sr. Secretario: Es que no he entendido muy bien. Que retire...

Sr. Magaña Sierra: Que retire lo que ha dicho de que...

Sra. Presidenta: Un comentario. Es que yo creo que no ha lugar esto en este apartado, señor Magaña. Lo siento mucho, pero esto debátanlo también, como el ruego del señor Barrachina ahora, fuera. Lo siento.

Sr. Secretario: Quedará constancia en Acta de la intervención, pero nada más.

Sra. Presidenta: Efectivamente. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO,

Fdo.: Sara Fernández Escuer

Fdo.: Luis-Javier Subías González